



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

TEMA: “EL CONSEJO EJECUTIVO Y SU INCIDENCIA EN LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ANTONIO ISSA YAZBEK” DE LA COMUNA MANANTIAL DE GUANGALA, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2013-2014”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA

AUTOR: JAIRO FRANCISCO NEIRA SANTISTEVAN

TUTORA: MSc. MARGOT GARCÍA ESPINOZA

La Libertad - Ecuador

2013 -2014

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

**“EL CONSEJO EJECUTIVO Y SU INCIDENCIA EN LA ORIENTACIÓN
ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ANTONIO
ISSA YAZBEK” DE LA COMUNA MANANTIAL DE GUANGALA,
PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2013-2014”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA

AUTOR:

JAIRO FRANCISCO NEIRA SANTISTEVAN

TUTORA:

MSc. MARGOT GARCÍA ESPINOZA

La Libertad - Ecuador

2013-2014

La libertad, octubre de 2013.

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En calidad de Tutora del trabajo de Investigación “El Consejo Ejecutivo y su incidencia en la orientación académica de la Escuela de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek” de la comuna Manantial de Guangala, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, durante el período lectivo 2013-2014”, realizado por el señor Jairo Francisco Neira Santistevan, egresado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, Facultad de Ciencias de la Educación e Idiomas, Escuela de Ciencias de la Educación, Carrera de Educación Básica, previo a la obtención del Título de Licenciado en Educación Básica, me permito declarar que ha sido orientado durante su ejecución, ajustándose a las normas establecidas por la Universidad Estatal Península de Santa Elena; por lo que lo apruebo en todas sus partes, debido a que reúne los requisitos y méritos indispensables para ser sometido a la evaluación del Tribunal.

MSc. Margot García Espinoza

La libertad, octubre de 2013.

AUTORÍA

Yo, Jairo Francisco Neira Santistevan, con cédula de ciudadanía N° 0922421128 egresado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, Facultad de Ciencias de la Educación e Idiomas, Escuela de Ciencias de le Educación, Carrera de Educación Básica, previo a la obtención del Título de Licenciado en Educación Básica, en mi calidad de Autor del Trabajo de Investigación “El Consejo Ejecutivo y su incidencia en la orientación académica de la Escuela de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek” de la comuna Manantial de Guangala, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, durante el período lectivo 2013-2014", me permito certificar que lo escrito en este trabajo de investigativo es de mi autoría y soy responsable de las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en la misma, a excepción de las citas utilizadas para el presente trabajo.

Jairo Francisco Neira Santistevan

TRIBUNAL DE GRADO

Dra. Nelly Panchana Rodríguez.
DECANA DE LA FACULTAD
CIENCIAS DE LA EDUCACION
E INDIOMAS

Lcda. Esperanza Montenegro Saltos
DIRECTORA DE LA CARRERA
DE EDUCACIÓN BÁSICA

Ps. Carlota Ordoñez Villao
DOCENTE ESPECIALISTA

MSc. Margot García Espinoza
PROFESOR TUTOR

Ab. Milton Zambrano Coronado, MSc.
SECRETARIO GENERAL
PROCURADOR

AGRADECIMIENTO

Al culminar el presente trabajo investigativo, quiero dejar expresa mi gratitud imperecedera a todas y cada una de las personas que de una u otra forma me han brindado su apoyo incondicional.

A mi esposa Sra. **Shirley Alexandra Ramírez Soriano e hijos Christopher, Nicole, Paulette y Carolina** por ser mi inspiración e impulso para seguir adelante.

A la comunidad educativa de la Universidad Estatal Península de Santa Elena,

A mis amigas, amigos, compañeras y compañeros, por compartir cada momento de mi formación profesional, a todos los llevo siempre en lo más profundo de mi corazón.

Jairo

DEDICATORIA

Con gran satisfacción dedico este trabajo de investigación a las personas que amo por darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mis padres **Sr. Francisco Neira Beltrán y Sra. Juana María Santistevan Tomalá** por su apoyo, consejos, comprensión, amor y ayuda en los momentos difíciles. Brindándome su confianza en todo momento, gracias a esto me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos **Simón, Willintong, Milton, Pablo, Edigson, Wilmer, Ider** por estar siempre presentes.

Jairo

INDICE GENERAL

PORTADA.....	i
CONTRAPORTADA.....	ii
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	iii
AUTORÍA.....	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA	vii
INDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
RESUMEN.....	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
EL PROBLEMA	3
1.1. Tema.....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.2.1 Contextualización.....	3
1.2.2. Análisis Crítico.	4
1.2.3. Prognosis.....	4
1.2.4. Formulación del problema.	5
1.2.5. Preguntas Directrices.	5
1.3. Justificación.....	6

1.4 Objetivos:	7
1.4.1 General	7
1.4.2 Específicos	7
CAPÍTULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1 Antecedentes de estudio	8
2.2. Fundamentación Filosófica	9
2.3 Fundamentación Epistemológica.	10
2.4. Fundamentación Axiológica.	10
2.5. Fundamentación Pedagógica.....	12
2.6 Fundamentación Legal	13
2.6.1. Constitución de La República Del Ecuador	13
2.6.2. Ley Orgánica De Educación Intercultural (LOEI).....	15
2.6.3. Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural	16
2.7. Categorías Fundamentales	19
2.7.1. El Consejo Ejecutivo.....	19
2.7.2. La Orientación Educativa de manera general.	19
2.7.3. La administración educativa y El Consejo Ejecutivo	20
2.7.4. El Consejo Ejecutivo y la Administración Escolar	22
2.7.5. La planificación.....	24
2.7.6. La buena gestión escolar a través del Consejo Ejecutivo y el PEI.....	25
2.7.7 Enfoque de gestión educativa.....	26
2.8 Los estándares de calidad educativa son descripciones de los logros esperados de los diferentes actores e instituciones del sistema educativo.....	27
2.8.1 Estándares propuestos	27
2.8.2 Tipos de estándares	29

2.9 Indicadores de resultado.....	30
2.9.1 Evaluación de los estándares.....	31
2.10 Gestión Institucional	31
2.10.1 La dimensión organizacional	31
2.10.2 Dimensión administrativa	32
2.8 Hipótesis:	33
2.9. Variables:	33
2.9.1. Independiente	33
2.9.2. Dependiente.....	33
CAPÍTULO III.....	34
METODOLOGÍA	34
3.1. Diseño de la investigación.	34
3.2. Tipo de Investigación.....	34
3.3. Población y muestra	35
3.4 Operacionalización de las variables	38
3.5. Instrumento de la Investigación	40
3.5.1. Encuesta dirigidas a los docentes y representantes legales.....	40
3.5.2. Guía de observación directa.....	40
3.6. Procedimiento de la Investigación	40
3.7. Recolección de la Información.....	41
3.6 Plan de recolección de la información	42
3.8. Análisis e Interpretación de Resultados.	43
3.8.1 Encuesta Realizada a Los Docentes.....	43
3.8.3 Encuestas realizadas a los Representantes Legales.....	55
3.9. Conclusiones	58
3.10 Recomendaciones.....	59

CAPÍTULO IV	60
PROPUESTA.....	60
4.1. Título de la propuesta.....	60
4.1.2. Beneficiarios	60
4.2. Antecedentes	60
4.3. Justificación.....	61
4.4. Objetivos	62
4.5. Fundamentación teórica.	62
ÍNDICE	68
CAPÍTULO V	81
MARCO ADMINISTRATIVO	81
5.1. Recursos	81
5.2. Presupuesto	82
5.3. Financiamiento.....	83
5.4. Cronograma de Actividades.....	84
5.5. Bibliografía	85

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Teoría de Piaget.....	13
Cuadro 2. Población	35
Cuadro 3. Capacitación- Consejo Ejecutivo	43
Cuadro 4. Equipo Directivo	44
Cuadro 5. Reuniones	45
Cuadro 6. Actividades Institucionales.....	46
Cuadro 7. Revisión y Evaluación de PEI.....	47
Cuadro 8. Capacitación – Consejo Ejecutivo.....	48
Cuadro 9. Mejoramiento académico	49
Cuadro 10. Guía de Capacitación	50
Cuadro 11. Consejo Ejecutivo	51
Cuadro 12. Reuniones de Docentes	52
Cuadro 13. Implementación de estrategias	53
Cuadro 14. Desarrollo Institucional	54
Cuadro 15. Función del Consejo Ejecutivo.....	55
Cuadro 16. Participación en Consejo Ejecutivo.....	56
Cuadro 17. Actividades Adicionales.....	57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Capacitación – Consejo Ejecutivo	43
Gráfico 2. Comunicación entre Equipo Directivo y los Docentes	44
Gráfico 3. Reuniones sobre asuntos académicos	45
Gráfico 4. Actividades - Institucionales.....	46
Gráfico 5. Seguimiento PEI	47
Gráfico 6. Capacitación Docente	48
Gráfico 7. Plan de mejoras en el área académica.....	49
Gráfico 8. Guía metodológica.....	50
Gráfico 9. Conocimiento - Consejo Ejecutivo	51
Gráfico 10. El Consejo Ejecutivo y la orientación pedagógica	52
Gráfico 11. Protección integral de los estudiantes	53
Gráfico 12. Acciones de mejoras para el desarrollo Institucional	54
Gráfico 13. Conocimiento de las funciones del Consejo Ejecutivo.....	55
Gráfico 14. Participación	56
Gráfico 15. Problemas de aprendizaje	57

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. El Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”	88
Anexo 2. Autorización para ejecución del proyecto.	88
Anexo 3. Realizando la Entrevista al Señor Director del Establecimiento.....	89
Anexo 4. Recibiendo la Autorización del Directivo De La Escuela.....	89
Anexo 5. Encuesta tomada a los estudiantes de octavo año.	90
Anexo 6. Recogiendo las encuestas de los estudiantes.	90
Anexo 7. Encuesta tomada a los estudiantes.....	91
Anexo 8. Los Estudiantes analizaban las opciones de la encuesta.	91
Anexo 9. Realizando encuestas a Los Padres De Familia	92
Anexo 10. Dictando Talleres de Capacitación a los Padres.....	92
Anexo 11. Dando el Taller a los Padres Sobre El P.E.I.	93
Anexo 12. Explicación de la Importancia Del P.E.I.	93
Anexo 13. Análisis de los elementos Del P.E.I.	94
Anexo 14. Participación activa de la Comunidad Educativa.	94
Anexo 15. Socialización de la Importancia Del Consejo Ejecutivo.	95
Anexo 16. Psicóloga Explicando Sobre El Consejo Ejecutivo.....	95

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

“EL CONSEJO EJECUTIVO Y SU INCIDENCIA EN LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ANTONIO ISSA YAZBEK” DE LA COMUNA MANANTIAL DE GUANGALA, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2013-2014”

Autor: Jairo Francisco Neira Santistevan

Email:jaironeira1981@hotmail.com

Centro de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, basa su estudio en demostrar la incidencia que tiene el Consejo Ejecutivo en la orientación académica de la Escuela de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek” de la comuna Manantial de Guangala, parroquia Colonche, cantón Santa Elena. A la luz de los resultados de las encuestas realizadas, se puede deducir con claridad que siendo el Consejo Ejecutivo un organismo nuevo creado bajo la Nueva ley de Educación Intercultural y especificada en el respectivo Reglamento, aún no ha sido puesto en práctica dentro de la institución Antonio Issa Yazbek donde se realiza esta investigación. Por lo tanto, mediante la propuesta final del trabajo se clarifican las directrices que permiten una nueva manera de planificar y desarrollar procesos para el logro de objetivos y metas a mediano, corto y largo plazo, es así como se inicia un enfoque de gestión estratégica, con indicadores, herramientas y orientaciones, que hacen posible el buen funcionamiento de la institución, según los indicadores de los estándares de calidad y la normatividad existente sobre la planificación y el desarrollo de los procesos educativos centrados en enfoques de la educación para el buen vivir, para ayudar principalmente a los estudiantes en su desenvolvimiento integral como personas es decir, prepararlos para el futuro productivo de sus comunidades. Para lograr esto se debe hacer una formulación sistémica de intervención, es decir, orientación académica, como un proceso de responsabilidad compartida por el equipo docente, coordinada y supervisada por el Consejo Académico y asistida por el Director. Es, pues, entonces una tarea cooperativa, competencia de todos los miembros de la comunidad educativa incluidos los representantes legales. La investigación realizada en la Escuela de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek” deja una puerta abierta para satisfacer las necesidades administrativas y así alcanzar los objetivos académicos deseados, que permitan ofrecer una educación acorde a las necesidades de los estudiantes, la expectativa de los representantes y como se dijo anteriormente, de acuerdo a los estándares de calidad.

Consejo Ejecutivo

Incidencia

Orientación Académica

INTRODUCCIÓN

Dentro de la gestión administrativa se puede expresar que en las instituciones de educación general básica, gracias a los lineamientos de calidad y los procesos de acreditación y certificación se viven y desarrollan cambios en las organizaciones educativas, la estructura funcional característica de las mismas se está adaptando a un nuevo modelo de estudio dando una mayor importancia a la existencia de El Consejo Ejecutivo, basado en la concepción de la organización como un sistema, integrado por procesos interrelacionados, que contribuyen a reorientar su acción, hacia unas metas ampliamente compartidas, por todos sus integrantes.

El presente trabajo investigativo explica la problemática de creación, dirección y ejecución de un nuevo organismo dentro de la institución educativa “Antonio Issa Yazbek”, demuestra sus causas y efectos y plantea una solución, todo esto bajo la siguiente estructura presentada en los siguientes cinco capítulos:

En el primer capítulo consta, el Tema en el cual que se plantea la problemática, se realiza la justificación, se establecen los cambios esperados y los objetivos de la investigación.

El segundo capítulo, describe el Marco Teórico de la investigación, en él se establecen las fundamentaciones tanto filosóficas, pedagógicas y legales. En este capítulo también se encuentran las categorías fundamentales, se establece la hipótesis y las variables.

En el tercer capítulo, se encuentra el Marco Metodológico, donde está claramente establecida la modalidad básica de la investigación, la población y muestra, la Operacionalización de las variables, las técnicas e instrumentos, el análisis e interpretación de resultados, la verificación de la hipótesis y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

En el cuarto capítulo, contiene la Propuesta, compuesta por los datos informativos, los antecedentes, la justificación, los objetivos y el plan de evaluación.

En el quinto capítulo, está el Marco Administrativo, donde se establecen los recursos, el presupuesto y el cronograma de actividades.

Además se enmarcan las conclusiones y recomendaciones del tema investigado y propuesto.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Tema

“EL CONSEJO EJECUTIVO Y SU INCIDENCIA EN LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ANTONIO ISSA YAZBEK” DE LA COMUNA MANANTIAL DE GUANGALA, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2013-2014”

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1 Contextualización.

La educación actual requiere de un verdadero sistema administrativo que sea el soporte y la dirección de cada uno de los planteles. A través de la historia se ha puesto de manifiesto la importancia estratégica del componente administrativo, sobre todo en el campo académico. Del liderazgo que tenga el cuerpo colegiado y de su manifestación en la comunidad educativa, dependerá el crecimiento en calidad de todos los componentes que conforman el plantel. Por el contrario, cuando este liderazgo se enfoca en planos ajenos a la política educativa, su gestión educativa se distorsiona cayendo en grandes vacíos que no permiten lograr el fin último de la educación que es lograr estudiantes capaces de enfrentar el exigente mundo en que vivimos.

Bajo esta perspectiva la nueva Ley de Educación Intercultural¹ y su Reglamento especial han dado paso a la creación de un nuevo organismo dentro de las instituciones educativas del Ecuador, se trata del Consejo Ejecutivo, cuyo trabajo consiste entre otros campos, orientar académicamente al cuerpo docente para lograr una educación de

¹Ley de Educación Intercultural registro oficial n° 417 fecha jueves 31 de marzo del 2011

calidad y con calidez. La gestión del Centro Educativo Antonio Issa Yazbek de la comunidad de Guangala, parroquia Colonche de la provincia de Santa Elena, se constituye entonces en el organismo que despliega las políticas educativas.

La calidad de la gestión educativa postula una verdadera integralidad sistemática. Cuando esta calidad se proyecta en cada subsistema de gestión, el centro educativo se convierte en un ente de participación de toda la comunidad educativa, es esta la intención por la que se ha creado el Consejo Ejecutivo.

1.2.2. Análisis Crítico.

Es clara la intención del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación y Cultura para crear dentro de cada plantel un Consejo Ejecutivo que se convierta en la instancia de participación de la comunidad educativa y este cuerpo colegiado tiene la obligación de lograr de manera conjunta una educación de calidad, para ello deberá implementar políticas participativas claras y precisas.

La creación del Consejo Ejecutivo da lugar a oportunidades que antes no se tenían, como formular las políticas que guíen las labores de atención integral de los estudiantes del establecimiento, en concordancia con lo previsto en el Código de Convivencia del establecimiento. Así mismo, controlar la correcta conservación y cuidado de los bienes institucionales, aprobar y ejecutar los planes para su mantenimiento, así como controlar el buen uso de la infraestructura física, mobiliario y equipamiento de la institución. Estas y muchas opciones más, se dan lugar gracias a la creación del Consejo Ejecutivo.

1.2.3. Prognosis.

Toda institución educativa necesitan de un proceso que los ayude a alcanzar sus objetivos. En este punto, la educación ecuatoriana en lo que respecta a las Escuelas de Educación Básica cuenta con un nuevo organismo administrativo llamado Consejo Ejecutivo, la cual imprime orden a las actividades que se realizan en las organizaciones educativas para el logro de sus objetivos y metas. Puede afirmarse que este cuerpo

colegiado es un instrumento que ayuda al administrador educativo a estudiar la organización y estructura institucional educativa, y le permite orientar sus respectivas funciones.

La creación del Consejo Ejecutivo está dirigido a la ordenación de esfuerzos; a la determinación de objetivos académicos y de políticas externa e interna; a la creación y aplicación de una adecuada normatividad para estudiantes, personal docente, administrativo, con la finalidad de establecer en la institución un gobierno escolar eficiente y exitoso. De lo contrario, se estaría contribuyendo a un retraso dentro de un sistema que impulsa el cambio en la educación.

1.2.4. Formulación del problema.

¿Qué incidencia tiene el Consejo Ejecutivo en la orientación académica de la Escuela de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek” de la comuna Manantial de Guangala, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, durante el período lectivo 2013-2014?

1.2.5. Preguntas Directrices.

¿Cómo funciona el Consejo Ejecutivo?

¿Cuáles son las funciones del Consejo Ejecutivo?

¿El Consejo Ejecutivo mejorará la orientación académica de la escuela?

¿Qué cambios son los más urgentes a efectuarse?

¿Cuáles son las estrategias más idóneas que permitirán un mejor funcionamiento del Consejo Ejecutivo?

¿Qué reacciones positivas en los representantes legales se lograrán a través del Consejo Ejecutivo?

1.3. Justificación

Este trabajo de investigación trata de demostrar la incidencia que tiene el Consejo Ejecutivo en la orientación académica de la Escuela de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek” de la comuna Manantial de Guangala, parroquia Colonche.

En toda institución educativa debe existir un Consejo Ejecutivo, encargado de planificar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades que se desarrollan en la institución educativa, dirigidas a desarrollar las capacidades y el desarrollo de los estudiantes; este nuevo organismo normado por el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación, trata de organizar el trabajo del personal escolar, el manejo de recursos físicos, tecnológicos y pedagógicos, ente otros, para cumplir con el currículo definido por la sociedad educativa.

La propuesta final de este trabajo, proporciona los principios y las técnicas para prever, planear, organizar, dirigir, integrar y evaluar todos los componentes del sistema educativo, de tal modo que cada uno pueda contribuir de modo eficaz al logro de los objetivos educacionales.

La aplicación racional y sistemática de los principios administrativos logrará un mejor manejo de organización educativa; pues esta organización busca resolver los problemas en la asignación y coordinación de los distintos recursos con los que la escuela cuenta, sean estos materiales, financieros, tecnológicos, académicos, con el fin de lograr los objetivos y metas trazados por la institución.

De manera específica, el Consejo Ejecutivo ayudará en la dirección de la institución misma; al uso y ejercicio estratégico de los recursos humanos, intelectuales, y tecnológicos ; a la proyección de necesidades humanas futuras; a la previsión estratégica de capacitación del recurso humano y la formación docente; a la vinculación con el entorno; la generación de identidad del personal con la organización; la generación de una visión colectiva de crecimiento organizacional, individual, profesional y el principio de colaboración como premisa de desarrollo.

Este trabajo es factible porque permite aplicar las normativas del Consejo Ejecutivo otorgándole la importancia necesaria que permita fomentar, solidificar la existencia y la relación armónica de la trilogía educativa, además, que cuenta con la disposición e interés por parte de directivos y docentes. Así como también considerando que esta temática es nueva en el sistema educativo nacional, todos estos aspectos reunidos aclaran la factibilidad del proyecto.

Mediante la propuesta del trabajo de investigación se podrá tener una administración educativa eficiente, facilitando el proceso de enseñanza -aprendizaje, mediante la maximización de los recursos de la institución; y para lograrlo se requiere de la realización de actividades como: establecer relaciones entre la escuela y la comunidad; desarrollar planes y programas de estudios; gestionar y administrar los recursos materiales y humanos, así como establecer la organización y estructura institucional. Todos estos aspectos causarán un gran impacto en la comunidad educativa.

1.4 Objetivos:

1.4.1 General

Determinar la incidencia que tienen el Consejo Ejecutivo en la Orientación Académica de la Escuela de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek” para lograr un mejor proceso administrativo.

1.4.2 Específicos

- Diagnosticar cuáles son los cambios en las acciones administrativas que permitan ofrecer un mejor servicio educativo.
- Establecer el nivel de incidencia del Consejo Ejecutivo en la comunidad educativa.
- Diseñar el plan de capacitación docente sobre las acciones que debe realizar el Consejo Ejecutivo para el mejor desempeño del mismo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudio

El Consejo Ejecutivo es un tema totalmente inédito, por lo que no existe una investigación que anteceda al proyecto de investigación, pero existen trabajos que se relacionan con la parte administrativa dentro de las Instituciones Educativas que han sido tomados como referencia de estudio

Ileana Vanegas (2007) en su texto “Análisis de cinco desafíos en el ejercicio de la administración educativa” menciona que la comunidad educativa está compuesta por estudiantes, docentes y representantes que necesitan de un proceso que ayude alcanzar los objetivos. En este punto, la administración en general cuenta con una rama denominada administración educativa, en la cual se especifican el orden que deben de seguir las actividades planificadas y que se llevan a cabo en las organizaciones educativas para alcanzar las metas y objetivos. Se puede afirmar que esta disciplina es considerada como un instrumento que ayude al administrador a estudiar la organización y estructura institucional educativa, que permita orientar sus respectivas funciones, esto deja bien el claro el rol que debe de cumplir el Consejo Ejecutivo como ente administrativo.²

Adriana Villegas (2008), en su trabajo Administración de la educación indica de manera específica, la administración escolar está encaminada hacia la dirección de la misma; al uso y ejercicio estratégico de los recursos humanos, intelectuales, tecnológicos, y presupuestales; al uso y ejercicio estratégico de los recursos humanos, intelectuales, tecnológicos y presupuestales; a la proyección de necesidades humanas que puedan surgir durante el tiempo; a la proyección de necesidades humanas futuras; a la

²Ileana Vargas Jiménez (2007) “Análisis de cinco desafíos en el ejercicio de la administración educativa” Buenos Aires, 50 páginas.

perspectiva estratégica de capacitación del recurso humano y la formación del docente; a la vinculación con el entorno, lo cual genera una visión colectiva de crecimiento organizacional en lo colectivo, individual, profesional y el principio de colaboración como primicia de desarrollo.³

2.2. Fundamentación Filosófica

Platón menciona “La buena educación es aquella que da al cuerpo y al alma toda la fuerza, belleza y percepción que son susceptibles”

Platón siendo joven comprendió que la educación del hombre, y en especial del gobernante, son el único camino para llegar a formar una sociedad justa, aludiendo quien vive en el diálogo directo con lo inteligible, quien se eleva de lo sensible a lo inmutable y eterno, posee la mirada profunda que necesita el hombre de Estado para conducir a la sociedad real hacia la sociedad ideal.

Platón considera como auténtica filosofía, “la fuente del saber sobre lo que es bueno y justo, tanto en la vida privada como en la pública”

Sócrates a su vez dice: “La sabiduría y la ciencia la tiene los hombre, y yo trato de sacar afuera esa sabiduría que lo poseen todos”.

La frase anterior da a entender que cada ser humano tiene los conocimientos necesarios dentro de su ser, y es su deber hacerla prevalecer, aprovecharla, quien no lo hace está perdiendo su oportunidad natural.

Confucio: “La educación comienza con la autodisciplina y se consume con la música. El caballero se hace el más liberal con el aprendizaje y luego regula por la disciplina moral, entonces no se apartara de los otros principios. El leer sin pensar hace una meta desordenada, y el pensar sin leer nos hace desequilibrado.

³ Villegas, Adriana et al. Blog: Administración de la educación; Sección: Administración y finanzas; Blogger, 2008.

Hegel: “La educación debe hacer que la naturaleza humana se convierta en naturaleza espiritual”.

La explicación de cada filósofo es muy clara, por cuanto dan su versión sobre la educación y el mensaje de fondo que coinciden que el aprendizaje depende del hombre, una vez que se conoce que el querer obtener información del exterior es un aspecto que se encuentra dentro de la propia naturaleza humana. El hombre tiene como misión el nutrirse de conocimientos para ser cada día más útil, resolver sus propios problemas y convertirse en guía de los demás. En cuanto más grande sea su educación, más grande será la belleza de un hombre, tal como lo refiere Platón. Los errores más grandes del ser humano han sido por falta de conocimientos; el hambre, las guerras, el odio y toda clase de males, han sido frutos de una escasa formación que ha matado el espíritu.

2.3 Fundamentación Epistemológica.

Esta investigación tomó en cuenta como fundamento epistemológico al reconstruccionismo curricular. Se ha considerado que es indispensable abordar la problemática de la educación a partir de las concepciones de los educadores, dada su condición de actores fundamentales de la acción formativa que forman los programas escolares, viven la realidad del aula, la escuela y su comunidad. Estos son los escenarios que construyen concepciones que es importante conocer en la intención de dar un desvío a la problemática educativa, específicamente a la enseñanza de los estudiantes.

2.4. Fundamentación Axiológica.

Percepción axiológica: Es este aspecto se trata de descubrir en forma personal los valores que todavía no se ha sido capaz de descubrir o percibir en este acto. Una vez hecho esto podemos darle un valor al acto estudiado de acuerdo a una de valores.

En cuanto a su relación con otras ciencias, la ética constituye el marco referencial para el comportamiento moral de las personas en general, esto incluye a los que se dedican al

quehacer científico, en cualquiera de sus ramas y tipos, el ideal de la ciencia es construir bienestar para la sociedad aun cuando se puede constatar que en la práctica muchas veces no es así- la ética debe suministrarle un marco de referencia para el comportamiento moral de los hombres que se dedican a la práctica científica.

La axiología siendo una disciplina de la filosofía define el valor como una cualidad que permite otorgarle significancia al valor ético y estético de las cosas, por lo que es una cualidad especial que hace que las cosas sean estimadas en sentido positivo y negativo, de modo que los valores son agregados a las características físicas del objeto por medio de un individuo o grupo social lo cual se modifica el comportamiento y las actitudes de los individuos hacia el objeto a partir de esa atribución; en el mismo orden de ideas los valores morales son los parámetros que nos permiten juzgar si un acto es moralmente bueno o malo de acuerdo a las características comunes que ha denotado una sociedad⁴.

Se entiende a su vez, por valor moral todo aquello que lleva al hombre a defender y crecer en su dignidad de persona, el valor moral perfecciona al hombre en cuanto a ser hombre, en su voluntad, en su libertad, en su razón. Depende exclusivamente de su elección libre, el sujeto decide alcanzar dichos valores y esto solo será posible basándose en esfuerzo y perseverancia. Se puede decir que la existencia de un valor es el resultado de la interpretación que hace el sujeto de la utilidad, deseo, importancia, interés, belleza del objeto. Es decir, la valía del objeto es en cierta medida, atribuida por el sujeto, en acuerdo a sus propios criterios e interpretación, producto de un aprendizaje, de una experiencia, la existencia de un ideal, e incluso de la noción de un orden natural que trasciende al sujeto. Los valores morales surgen primordialmente en el individuo por influjo y en el seno de la familia. Para que se dé esta transmisión de valores son de vital importancia la calidad de las relaciones con las personas significativas en su vida, sus padres, hermanos, parientes y posteriormente amigos y maestros.

El trabajo de investigación está influenciado por los valores, la axiología no solo trata de abordar los valores positivos, sino también los negativos, analizando los principios que

⁴Hernández, M. (2009).Valore, Actitudes y Comportamiento Ético. [Documento en línea]. Disponible en:<http://www.mariohumbertohernandez.blog.com.shtml> [Consulta: 2010, Marzo 06].

permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La investigación de una teoría de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y en la estética, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica.

2.5. Fundamentación Pedagógica.

El trabajo de investigación se fundamenta en el Constructivismo, considerado una corriente psicológica o modelo pedagógico que tiene como base fundamental los planteamientos de la epistemología descritos por Jean Piaget, de la cual se hace referencia, aludiendo que el individuo, tanto en los aspectos cognoscitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es un simple producto del ambiente ni resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores.

El constructivismo plantea un paradigma en donde el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo, de tal forma que el conocimiento sea una auténtica construcción que lo hace la persona que aprende (por el “sujeto cognoscente”). La pedagogía se aplica como concepto didáctico en la enseñanza aprendizaje encaminada a la acción.

Los pedagogos Pile y Aguayo describen de manera directa de que los padres en el hogar y los docentes en las aulas son los únicos responsables de la educación de sus hijos, se podría decir entonces que: “Los jóvenes son los que los padres y maestros quieren que sean”.

Cuadro 1. Teoría de Piaget

Estadio	Edad	Características
Sensorio - motor	Desde que nace a los 2 años	El niño usa sus sentidos (que están en pleno desarrollo) y las habilidades motrices para conocer aquello que le circunda, confiándose inicialmente en sus reflejos.
Preoperatorio	Entre los 2 y los 7 años de edad	Se interiorizan las reacciones de la etapa anterior dando lugar a acciones mentales que aún no son categorizables como operaciones por su lógica, inadecuación, etc.
De las operaciones concretas	De 7 a 11 años	Ya no sólo usa el símbolo, es capaz de usar los símbolos de un modo lógico y, a través de la capacidad de conservar, llegar a generalizaciones atinadas.
De las operaciones formales	Desde los 12 en adelante	Es desde los 12 años en adelante cuando el cerebro humano está potencialmente capacitado para formular pensamientos realmente abstractos, o un pensamiento de tipo hipotético deductivo.

Fuente: Teoría de Piaget.

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

2.6 Fundamentación Legal

2.6.1. Constitución de La República Del Ecuador

Artículo 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Artículo 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Artículo 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará en forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Artículo 29.- El estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde a sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Artículo 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz, y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

2.6.2. Ley Orgánica De Educación Intercultural (LOEI)

Artículo 2.- Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

b. Educación para el cambio.- La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derechos; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales;

c. Libertad.- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa;

p. Corresponsabilidad.- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes centros educativos, comunidad y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta Ley;

Artículo 3.- Fines de la educación.- Son fines de la educación:

a) El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria.

d) El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre.

2.6.3. Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

Art. 50.- Consejo Ejecutivo. Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de los establecimientos públicos, fiscomisionales y particulares.

El Consejo Ejecutivo está conformado por:

1. El Rector o Director, que lo preside y tiene voto dirimente;
2. El Vicerrector o Subdirector, según el caso, y,
3. Tres (3) vocales principales, elegidos por la Junta General de Directivos y Docentes y sus respectivos suplentes.

El Secretario del Consejo Ejecutivo debe ser el Secretario de la institución educativa. En caso de falta o ausencia de este, puede designarse un Secretario ad hoc. El Secretario tiene voz informativa, pero no voto.

El Consejo Ejecutivo se debe reunir ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes, y extraordinariamente, cuando lo convoque el Rector o Director o a pedido de tres (3) de sus miembros. El Consejo Ejecutivo debe sesionar con la presencia de por lo menos la mitad más uno (1) de sus integrantes.

Art. 51.- Vocales. Los vocales del Consejo Ejecutivo son elegidos en la última sesión ordinaria de la Junta General y deben entrar en funciones treinta (30) días después de su elección, previa ratificación de la Dirección Distrital respectiva. Duran dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelegidos después de un período, salvo en el caso de que el número de profesores imposibilite el cumplimiento de esta disposición.

En caso de ausencia temporal de uno o más vocales principales, deben ser convocados los suplentes en orden de elección, y, en caso de ausencia definitiva de los vocales principales, los suplentes deben ser principalizados en el orden indicado. Si la ausencia definitiva fuere de principales y suplentes, el Rector o Director convocará a la Junta General de Directivos y Docentes para la elección de los nuevos vocales principales y suplentes,

quienes entrarán en función luego de la ratificación de la Dirección Distrital respectiva, y actuarán hasta la finalización del período para el que fueron elegidos.

Art. 52.- Requisitos. Para ser elegido Vocal del Consejo Ejecutivo se requiere:

1. Ser docente en el establecimiento respectivo;
2. Haber laborado en el plantel un mínimo de dos (2) años, excepto en las instituciones educativas de reciente creación; y,
3. No haber sido sancionado con suspensión en el ejercicio docente.

Art. 53.- Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo:

1. Elaborar el Plan Educativo Institucional del establecimiento y darlo a conocer a la Junta General de Directivos y Docentes;
2. Evaluar periódicamente el Plan Educativo Institucional y realizar los reajustes que fueren necesarios;
3. Elaborar el Código de Convivencia del establecimiento, aprobar sus reformas y remitirlo a la Dirección Distrital correspondiente para su aprobación;
4. Conformar las comisiones permanentes establecidas en el Código de Convivencia del establecimiento;
5. Diseñar e implementar estrategias para la protección integral de los estudiantes;
6. Promover la realización de actividades de mejoramiento docente y de desarrollo institucional;
7. Crear estímulos para los estudiantes, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional;
8. Conocer y aprobar los informes presentados por los responsables de los departamentos, organismos técnicos y comisiones del establecimiento;

9. Controlar la correcta conservación y cuidado de los bienes institucionales y aprobar y ejecutar los planes para su mantenimiento, así como controlar el buen uso de la infraestructura física, mobiliario y equipamiento de la institución;
10. Conocer y aprobar el Plan Didáctico Productivo, en caso de que el establecimiento contare con Unidad Educativa de Producción;
11. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentaren entre miembros de la comunidad del establecimiento educativo;
12. Formular las políticas que guíen las labores de atención integral de los estudiantes del establecimiento, en concordancia con lo previsto en el Código de Convivencia del establecimiento. Las acciones de atención integral de los estudiantes se implementarán por medio del Departamento de Consejería Estudiantil;
13. Aprobar el Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil;
14. Evaluar los programas implementados por el Departamento de Consejería Estudiantil;
15. Apoyar al Jefe del Departamento de Consejería Estudiantil para que las acciones programadas que requirieran de la participación del personal docente, directivo, administrativo, de representantes legales y de estudiantes se lleven a cabo;
16. Impulsar y potenciar la conformación de redes interinstitucionales que apoyen las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil; y,
17. Analizar y aprobar los informes anuales y ocasionales que presente el Jefe del Departamento de Consejería Estudiantil, y formular las sugerencias del caso.

2.7. Categorías Fundamentales

2.7.1. El Consejo Ejecutivo

Un concepto claro de lo que es el Consejo Ejecutivo dentro de una institución educativa lo establece el Reglamento a La Ley de Educación en la que expresa:

Art. 50.-Consejo Ejecutivo.“Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de los establecimientos públicos, fiscomisionales y particulares”⁵

La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su reglamento define al Consejo Ejecutivo como una instancia de participación de toda la comunidad educativa, considerando la parte administrativa como académica, es decir, que este Consejo promoverá la participación estudiantil, de representantes y docentes, lo que orienta a la resolución de problemas que al respecto se presenten. Es definitivamente importante demostrar participación, eficiencia y eficacia en cada una de la funciones que debe de cumplir, además de un apoyo fuerte y primario hacia las actividades pedagógicas y didácticas del establecimiento educativo.

La funciones que cumple un Consejo Ejecutivo es el involucramiento de las actividades diarias de la Institución, y dirigiendo desde su interior, pero que también debe de realizar metódicamente una mirada hacia la comunidad educativa para dominar su entorno

El Consejo Ejecutivo va encaminado a brindar una labor que contagia a la comunidad educativa para trabajar por los aprendizajes de los educandos, plasmando de esta manera los objetivos y el sentido de lo mismo en todo, estableciendo un clima de confianza y de trabajo, porque todos comparten una intencionalidad pedagógica.

2.7.2. La Orientación Educativa

De acuerdo con Martínez de Codès:

⁵Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Artículo 50.

El concepto orientado, sus funciones y el modo de planificarlas fueron, desde el comienzo, imprecisos, problemáticos y, con frecuencia. Pese a ello se puede decir que es un proceso que ayuda a tomar decisiones, además de asesorar al plantel para la resolución de problemas. Es por tanto un sistema de intervención que ayuda notablemente al progreso institucional.

Como menciona anteriormente este autor en referencia a la orientación educativa está proyectada a la solución de problemas, por lo tanto es un gran recurso administrativo para beneficio de la Institución, lo cual orienta, guía y conduce de manera procesual en ayuda del plantel, lo que permite tener un conocimiento previo y de qué forma se puede proyectar a la comunidad; es imprescindible clarificar la esencia de su existir, a comprender que una unidad con significado es capaz de producir frutos de progreso, dentro de un clima de igualdad de oportunidades, actuando en calidad de ente responsable de la formación de individuos que posteriormente harán progresar al país.

2.7.3. La administración educativa y el Consejo Ejecutivo

Respecto a la conceptualización de la administración educativa Juan Arroyo expresa lo siguiente:

La administración educativa es la “Ciencia que planifica, organiza, dirige, ejecuta, controla y evalúa las actividades que se desarrollan en las organizaciones educativas, dirigidas a desarrollar las capacidades y el desarrollo de los discentes”, esta disciplina trata de organizar el trabajo del personal escolar (docentes, administrativos, etc.), y el manejo de recursos físicos, financieros, tecnológicos y pedagógicos, entre otros, para cumplir con el currículo definido por la sociedad educativa.⁶

⁶ Arroyo Valenciano, Juan Antonio (2009). Blog: administración de la educación; Sección: presentyourself; Blogger: slideshare.net; 2009

Como indica el párrafo anterior, la Administración se refiere al estricto control que deben de llevar las actividades en un establecimiento educativo, el seguimiento continuo, todo esto con el único fin de brindar una educación de calidad en beneficio de los estudiantes

La administración educativa busca la aplicación racional y sistemática de los principios y las teorías que tiene la administración en general, en el manejo de las organizaciones educativas; se trata que a través de esta disciplina se resuelva en una escuela la coordinación de los distintos recursos con lo que se cuenta, con el fin de lograr los objetivos y metas trazados por la institución.

La dirección escolar está encaminada hacia la organización de la institución misma; lo que conlleva a buen uso de los recursos humanos, intelectuales y tecnológicos con que se cuenta, a la solución de problemas futuros; a la previsión estratégica de capacitación del recurso humano y la formación docente; a la vinculación con la comunidad; a la generación de identidad personal con la organización; la generación de una visión colectiva de crecimiento institucional en lo colectivo, individual y profesional y el principio de colaboración como premisa de desarrollo.

La administración educativa implica el logro de objetivos por parte de personas que aportan sus mayores esfuerzos, y de acuerdo con acciones que de antemano se pre-establecen, situación que puede presentarse tanto en el sector educativo privado como en el gubernamental. Aquella se puede conceptualizar como la planificación racional y sistemática de los principios y teorías de la administración al manejo de organismos educativos; o bien como la forma razonable y segura de conducir la escuela hacia el logro pleno de los objetivos de la educación”.⁷

⁷ Espailat, Emiliano (2011): Funciones principales de la administración educativa, Republica Dominicana: Ediciones Torres. Página 47.

Según lo anterior la administración educativa conlleva hacia el logro de los objetivos institucionales, porque de manera organizada rige el esfuerzo de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. El objetivo principal de toda administración educativa es facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje, esto se logra mediante la maximización de los recursos de la institución; y para lograrlo se debe de considerar a los involucrados directos es decir estudiantes, representantes, docentes y directivos, para establecer relaciones entre la escuela y la comunidad; desarrollar planes y programas de estudios en beneficio de los educandos.

2.7.4. El Consejo Ejecutivo y la Administración Escolar

El Consejo Ejecutivo es considerado como una instancia directa y de participación de la comunidad educativa, lo que tiene que ver en gran medida con la administración escolar.

Con el fin de administrar el sistema escolar, existe el Consejo Ejecutivo compuesto por el personal docente que a más de dedicarse directamente de la tarea de educar, se pone al frente como instancia directiva, para lograr la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa en base a los fines fijados, y supervisar que se esté cumpliendo lo planificado, para aumentar la calidad de la educación.⁸

Los que conforman el Consejo Ejecutivo, como gestores educativos deben de estar dotados de las habilidades necesarias para la toma correcta de decisiones, el liderazgo, la gestión de recursos humanos, la evaluación de docentes, la organización y las relaciones públicas necesarias para enfrentarse a los dilemas que afectan cualquier sistema educativo, lo que refleja la constante comunicación que debe de haber entre los miembros de la comunidad educativa para responder a cada necesidad que aparezca mientras dure el período escolar.

⁸ Tomado de Diario El Telégrafo, Editorial sobre el Consejo Ejecutivo, 4 de enero del 2013.

Todo Consejo Ejecutivo entre sus múltiples funciones tiene la elaboración de un Plan Educativo Institucional (PEI), para lograr esto se debe hacer una evaluación de los requerimientos institucionales y de esta manera planificar las acciones pertinentes bajo el respectivo consenso entre los miembros de la Institución.

EL docente administrador debe poseer y manejar ciertas aptitudes; debe dirigir con liderazgo, autoridad y capacidad asesora, con un sentido autogestionario; hacer uso óptimo del tiempo dedicado a los aprendizajes y de los recursos humanos, físicos y materiales. El personal encargado de dirigir una estancia educativa en cualquier de los niveles y modalidades de la educación, está obligado a emplear diversas técnicas administrativas para liderar y optimizar el control interno de la institución. ⁹

El párrafo anterior hace referencia a lo que un docente administrador debe de poseer; empezando con las actitudes y aptitudes necesarias que permitan direccionar de la mejor manera la vida institucional, además de emplear técnicas necesarias para la administración escolar.

El Consejo Ejecutivo como un organismo administrativo debe de dirigir con certeza los procesos académicos, por lo que tiene a cargo la implementación de políticas educativas, y desde el punto de vista Institucional, el Consejo Ejecutivo trabaja con el conjunto de estructura organizacionales que debe asegurar la prestación de los servicios educativos de calidad a la colectividad.

Dentro del Consejo Ejecutivo, se especifica el mejoramiento de los aprendizajes, que está plenamente vinculado con los requerimientos y metas que esperan alcanzar las actuales reformas educativas establecidas en la Ley y Reglamento vigente.

⁹ Fernández Carlos (2012) “Administración Escolar, métodos y técnicas” Buenos aires. Editorial Andaluz. Página 20.

2.7.5. La planificación.

La Planificación implica la previsión de situaciones y acontecimientos dentro de una perspectiva espacio – temporal, caracterizada por plazos que se concretan en planes, programas y proyectos. Evita la dispersión de actividades y conduce al logro de los objetivos; permite racionalizar el uso de los recursos evitando el despilfarro de los mismos. La buena planificación conduce hacer las cosas con eficiencia, pues esto no es casual; no hay eficiencia sin una buena planificación. Esta función se justifica en la educación, pues contribuye a desarrollo de las fuerzas productivas atendiendo la formación y capacitación de recursos humanos.¹⁰

La planificación hace referencia a las situaciones y acontecimientos que pudieren suceder dentro de la Institución Educativa, con el afán de tomar decisiones acertadas. Además permite en los plazos establecidos cumplir con los objetivos propuestos, evitando que las actividades se dispersen y sean menos productivas. En otras palabras, los planes escolares conducen a realizar las cosas con absoluta eficiencia, por lo que se debe aplicar técnicas, métodos y conocimientos para lograr los objetivos a corto, mediano y largo plazo. Al realizar la planificación se debe involucrar a todos los actores del proceso educativo, reduciendo así la incertidumbre frente a los cambios que constantemente surgen.

La evaluación de un proyecto integral participativo se lo realiza a través de la construcción del P.E.I (Plan Educativo Institucional), es un modelo posible que parte de la realidad institucional mediante un diagnóstico que permite priorizar alternativas.

¹⁰Patrus-Pen, Roberto. La Empresa Ética: ¿Un Nuevo Paradigma?. Revista electrónica forum doctoral. Número 3. Edición Especial. Enero -Abril de 2012.

2.7.6. La buena gestión escolar a través del Consejo Ejecutivo y el PEI.

Es importante recalcar que en el artículo 53, numeral 1, se enmarcan los deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo, y a su vez atribuye a la elaboración del Plan Educativo Institucional del establecimiento y socializarlo ante la Junta General de Directivos y Docentes. Por lo tanto esta es una labor de suma importancia para la buena gestión escolar. Así lo expresa Frigerio:

El establecimiento educativo es un espacio donde ocurren los procesos de enseñanza, aprendizaje y la convivencia entre los diferentes actores. Para los niños, niñas y jóvenes es también un lugar en el que, además de aprender y desarrollar sus competencias, se construyen relaciones de amistad y afecto y fortalecen la construcción de sus estructuras éticas, emocionales, cognitivas y sus formas de comportamiento. Es también el establecimiento educativo donde se materializan el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo y el plan de estudios, y se concretan la planeación curricular, las actividades pedagógicas, las evaluaciones y autoevaluaciones y las relaciones con diferentes interlocutores de la comunidad educativa y otras entidades.¹¹

Con la elaboración del PEI, las instituciones educativas saben hacia donde van, es decir, cuentan con un instrumento conocido y consensado en el que se establecen claramente los principios y fundamentos que orientan su quehacer. Estos principios se concretan en la misión, la visión, la visión y los valores institucionales, los cuales son la base para la definición de los objetivos y la estrategia pedagógica.

El Plan Educativo Institucional, el plan de estudios y plan de mejoras son consideradas herramientas que orientan las acciones escolares hacia el logro de las metas que el Consejo Ejecutivo define, en unión de los demás integrantes de la comunidad educativa.

¹¹G. Frigerio, M. Poggi, (2008) . Las instituciones educativas. Ed. Troquel. Buenos aires. Página 114.

Estos propósitos, metas y acciones permiten que una institución tenga las directrices para lo cual deben ser conocidas por todos para lograr el compromiso de cada uno, bajo la guía del director y del equipo de trabajo.

Este compromiso incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos para ello, así como el seguimiento y la evaluación permanente de los planes y acciones para saber si lo que se está haciendo permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y qué ajustes hay que introducir para corregir el rumbo oportunamente.

2.7.7 Enfoque de gestión educativa

La gestión de los centros educativos, en periodos de cambio estructural del sistema educativo como el actual, tiene como propósito esencial promover y posibilitar la transformación de las prácticas educativas, así como las formas de organización y gestión escolar, para garantizar la calidad de los procesos y resultados de aprendizaje.

Esto define a la gestión educativa como una función dirigida a generar y sostener en el centro educativo, tanto las estructuras administrativas y pedagógicas como los procesos internos de naturaleza democrática, equitativa y eficiente, que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos desarrollarse como personas plenas, responsables y eficaces; y como ciudadanos capaces de construir la democracia y el desarrollo nacional, armonizando su proyecto personal con un proyecto colectivo. Generar estas nuevas estructuras y procesos, en el contexto actual, demanda a los responsables de la gestión educativa aprender a anticipar y superar obstáculos y, en general, a actuar concertadamente para transformar las resistencias en compromisos y para convertir el cambio en una aspiración común.

En la gestión participan activamente los diversos actores educativos y la sociedad civil organizada comprometiéndose en corresponsabilidad con los gobiernos locales y otras entidades del estado al mejoramiento de la calidad educativa.

La gestión de los Centros Educativos e Institutos tiene como propósito esencial promover y posibilitar la transformación de las prácticas educativas, así como las formas de organización y gestión escolar, para garantizar la calidad de los procesos y resultados de aprendizaje.

Los Centros Educativos e Institutos tienen autonomía para diseñar criterios, indicadores e instrumentos para evaluar la gestión educativa y los procesos de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de tomar decisiones oportunas y pertinentes en la mejora de la calidad y la equidad.

2.8 Los estándares de calidad educativa son descripciones de los logros esperados de los diferentes actores e instituciones del sistema educativo.

En tal sentido, son orientaciones de carácter público, que señalan las metas educativas para conseguir una educación de calidad. Así por ejemplo cuando los estándares se aplican a estudiantes, se refieren al conjunto de destrezas del área curricular que el estudiante debe desarrollar a través de procesos de pensamiento y que requiere reflejar en sus desempeños.

Por otro lado, cuando los estándares se aplican a profesionales de la educación, son descripciones de lo que estos deberían hacer para asegurar que los estudiantes alcancen los aprendizajes deseados.

Finalmente, cuando los estándares se aplican a las escuelas, se refieren a los procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen a que todos los estudiantes logren los resultados de aprendizaje que requieren.

2.8.1 Estándares propuestos

Los estándares propuestos aspiran a tener las siguientes características: Ser objetivos y básicos comunes por lograr; estar referidos a logros o desempeños observables y medibles; ser fáciles de comprender y utilizar; estar inspirados en ideales educativos; estar basados en valores ecuatorianos y universales; ser homologables con estándares

internacionales pero aplicables a la realidad ecuatoriana; presentar un desafío para los actores e instituciones del sistema.

¿Para qué sirven?

El principal propósito de los estándares es orientar, apoyar y monitorear la gestión de los actores del sistema educativo hacia su mejoramiento continuo. Adicionalmente, ofrecen insumos para la toma de decisiones de políticas públicas para la mejora de la calidad del sistema educativo.

Otros usos más específicos de los estándares de calidad educativa son:

Proveer información a las familias y a otros miembros de la sociedad civil para que puedan exigir una educación de calidad; proveer información a los actores del sistema educativo para que estos puedan determinar qué es lo más importante que deben aprender los estudiantes, cómo debe ser un buen docente y un buen directivo, y cómo debe ser una buena institución educativa; realizar procesos de autoevaluación; diseñar y ejecutar estrategias de mejoramiento o fortalecimiento, fundamentados en los resultados de la evaluación y autoevaluación; proveer información a las autoridades educativas para que estas puedan diseñar e implementar sistemas de evaluación de los diversos actores e instituciones del sistema educativo; ofrecer apoyo y asesoría a los actores e instituciones del sistema educativo, basados en los resultados de la evaluación; crear sistemas de certificación educativa para profesionales e instituciones; realizar ajustes periódicos a libros de texto, guías pedagógicas y materiales didácticos; mejorar las políticas y procesos relacionados con los profesionales de la educación, tales como el concurso de méritos y oposición para el ingreso al magisterio, la formación inicial de docentes y otros actores del sistema educativo, la formación continua y el desarrollo profesional educativo, y el apoyo en el aula a través de mentorías; informar a la sociedad sobre el desempeño de los actores y la calidad de procesos del sistema educativo.

2.8.2 Tipos de estándares

El Ministerio de Educación se encuentra diseñando Estándares de Aprendizaje, de Desempeño Profesional, de Gestión Escolar, y de Infraestructura, con el objetivo de asegurar que los estudiantes logren los aprendizajes deseados. A continuación se explican los tipos de estándares.

2.8.2.1 Estándares de Gestión Escolar

Hacen referencia a procesos de gestión y a prácticas institucionales que contribuyen a la formación deseada de los estudiantes. Además, favorecen el desarrollo profesional de los actores de la institución educativa y permiten que ésta se aproxime a su funcionamiento ideal.

2.8.2.2 Estándares de Desempeño Profesional

Son descripciones de lo que debe hacer un profesional educativo competente; es decir, de las prácticas que tienen una mayor correlación positiva con la formación que se desea que los estudiantes alcancen.

Actualmente se están desarrollando estándares generales de desempeño profesional: de docentes y de directivos. A futuro se formularán estándares e indicadores para otros tipos de profesionales del sistema educativo, tales como mentores, asesores, auditores y docentes de diferentes niveles y áreas disciplinares.

2.8.2.3 Estándares de Aprendizaje

Son descripciones de los logros de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar a lo largo de la trayectoria escolar: desde la Educación Inicial hasta el Bachillerato.

2.8.2.4 Estándares de Infraestructura Escolar

Establecen requisitos esenciales, orientados a determinar las particularidades que los espacios y ambientes escolares deben poseer para contribuir al alcance de resultados óptimos en la formación de los estudiantes y en la efectividad de la labor docente.

¿Cuál es la relación entre los estándares de aprendizaje y el currículo nacional?

Los estándares de aprendizaje describen los logros que deben alcanzar los estudiantes al final de cada uno de los cinco niveles establecidos. Por su parte, el currículo nacional contiene las herramientas necesarias para que el estudiante en cada año lectivo pueda ir aproximándose a estos estándares. En consecuencia, si se aplica el currículo nacional de manera adecuada, los estudiantes alcanzarán los estándares de aprendizaje.

Los estándares de calidad son orientaciones de carácter público, que señalan las metas educativas para conseguir una educación de calidad.

2.9 Indicadores de resultado

Expresión cualitativa y cuantitativa del valor de dos o más propiedades de un fenómeno por lo cual se busca encontrar la calidad de un programa de enseñanza. Comúnmente se concibe que el indicador defina y especifica de qué manera el estudiante debe demostrar que es capaz de exhibir tal o cual capacidad u objetivo. Tiene como componentes: a) una acción observable; b) una descripción de las condiciones (bajo las cuales dicha capacidad o comportamiento debe de ocurrir; c) un criterio de logro (cuál es el nivel de eficiencia requerido o que es lo que tendría que ser considerado como satisfactorio). De alguna manera las características consideradas para un indicador se identificarían con lo que sería -un estándar de desempeño de calidad.

2.9.1 Evaluación de los estándares

Ravicth, Diane (1996) —Un sistema de estándares y evaluaciones puede ayudar a enfocar las prioridades de la enseñanza y el aprendizaje en el sistema educativo.

El establecimiento de estándares educativos permitirá medir la calidad educativa que los niños y niñas desarrollan en el centro. También permitirá evaluar el sistema educativo en su totalidad utilizando los resultados de evaluaciones para tomar decisiones sobre el proceso dinámico de la nueva reforma educativa. La búsqueda de la calidad es un proceso que debe ser monitoreado y los estándares sirven como herramientas para monitorear tal proceso.

2.10 Gestión Institucional

Gestión se define como la ejecución y el monitoreo de los mecanismos, las acciones y las medidas necesarias para la consecución de los objetivos de la institución. La gestión, por consiguiente, implica un fuerte compromiso de sus actores con la institución y también con los valores y principios de eficacia y eficiencia de las acciones ejecutadas. Desde este marco conceptual se entiende que la conducción de toda institución supone aplicar técnicas de gestión para el desarrollo de sus acciones y el alcance de sus objetivos. La gestión institucional, en particular, implica impulsar la conducción de la institución escolar hacia determinadas metas a partir de una planificación educativa, para lo que resultan necesarios saberes, habilidades y experiencias respecto del medio sobre el que se pretende operar, así como sobre las prácticas y mecanismos utilizados por las personas implicadas en las tareas educativas. En este punto, en estrecha relación con la actividad de conducción, el concepto de planificación cobra importancia debido a que permite el desarrollo de las acciones de conducción-administración y gestión, ya sean educativas o escolares.

2.10.1 La dimensión organizacional

Los profesores y directivos, así como los estudiantes y los padres de familia, desarrollan su actividad educativa en el marco de una organización, juntos con otros compañeros, bajo ciertas normas y exigencias institucionales, y no en la falacia de una campana de

cristal como podría ser el salón de clases. Esta dimensión ofrece un marco para la sistematización y análisis de las acciones referidas a aquellos aspectos de estructura que en cada centro educativo dan cuenta de un estilo de funcionamiento. En ésta dimensión es pertinente valorar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas y la facilidad de las condiciones estructurales y organizativas para que la escuela pueda decidir, de manera autónoma y competente y sin perder de vista sus finalidades educativas, las transformaciones que requiere la evolución del contexto escolar. Este proceso implica una experiencia de aprendizaje y experimentación para quienes participan en él. Provocando la modificación consciente y autónomamente decidida, tanto de las prácticas y de las estructuras organizativas de la escuela como de las percepciones de los directivos, docentes y alumnos sobre sus roles, compromisos y responsabilidades en la compleja tarea de educar a las nuevas generaciones.

2.10.2 Dimensión administrativa

De acuerdo a las definiciones se puede decir que la dimensión administrativa se refiere a las cuestiones de funcionamiento y cuestiones de gobierno de la escuela. Incluye las políticas de recursos humanos y financieros, de infraestructura, de control de funcionamiento interno, etc. Debe supervisar las acciones y controlar su evolución. Detecta dificultades y elabora estrategias para el manejo eficiente de lo organizacional. Es central en esta dimensión el manejo, acopio y trabajo sobre la información y su utilización en la toma de decisiones de conducción. La dimensión administrativa se vincula con las tareas que se requieren realizar para suministrar, con oportunidad, los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para alcanzar los objetivos de la institución, así como con las múltiples demandas cotidianas, conflictos y la negociación, con el objeto de conciliar los intereses individuales con las instituciones.

En este sentido, administrar implica tomar decisiones y ejecutarlas para concretar acciones y con ello alcanzar los objetivos. Sin embargo, cuando estas tareas se desvirtúan en prácticas rituales y mecánicas conforme a normas, solo para responder a controles y formalidades, como se entiende actualmente, entonces, promueve efectos

perniciosos que se alejan de sus principios originales de atención, cuidados, suministro y provisión de recursos para el adecuado funcionamiento de la organización. En este contexto, la dimensión administrativa, es una herramienta para planear estrategias considerando el adecuado uso de los recursos y tiempos disponibles.

2.8 Hipótesis:

El desconocimiento de las funciones de los Consejos Ejecutivos por parte de los docentes en la Escuela Antonio Issa Yazbek genera dificultades en la aplicación de la ley.

2.9. Variables:

2.9.1. Independiente

Consejo Ejecutivo

2.9.2. Dependiente

Orientación académica

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación.

Para este proyecto se ha adoptado el método Inductivo-Deductivo. El método de Inducción-Deducción es un procedimiento de inferencia que se basa en la lógica para emitir su razonamiento; su principal aplicación se relaciona de un modo especial en la educación, se utiliza y relaciona con hechos particulares siendo deductivo en un sentido de lo general a lo particular, e inductivo en sentido contrario, de lo particular a lo general.

Las reglas del método utilizado son:

- a) Observar cómo se asocian ciertos fenómenos, aparentemente ajenos entre sí.
- b) Por medio del razonamiento inductivo, intentar descubrir el denominador común (ley o principios) que los asocia a todos.
- c) Tomando como punto de partida este denominador común (por inducción), generar un conjunto de hipótesis referidas a los fenómenos diferentes, de los que se partió inicialmente.
- d) Planteadas las hipótesis, deducir sus consecuencias con respecto a los fenómenos considerados.
- e) Hacer investigaciones (teóricas o experimentales) para observar si las consecuencias de las hipótesis son verificadas por los hechos.

3.2. Tipo de Investigación

Los tipos de investigación empleados son: de campo y descriptiva.

De campo: porque se apoya en informaciones que provienen de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones, además se realiza en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio. Ello ha permitido el conocimiento más a fondo del

problema, manejar los datos con más seguridad y permitió aplicar diseños exploratorios, descriptivos y experimentales, creando una situación de control en la manipulación de la información.

Descriptiva: Porque da a conocer el origen y el desarrollo del problema y concluye con una posible solución. Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo el grupo de estudiantes se conduce o funciona en el presente.

3.3. Población y muestra

Para este caso tomamos en cuenta a los estudiantes y representantes legales del Décimo Año Básico y todos los docentes del plantel.

Cuadro 2. Población

OBJETO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Autoridad-Docente	1	100%
Docentes	16	100%
Estudiantes	76	100%
Padres de familia	75	100%
T O T A L E S	168	100%

Muestra

Los padres de familia son una parte muy importante para la presente investigación, y siendo un universo relativamente pequeño, se tomará muy en cuenta la opinión de todos, por lo tanto la fórmula para calcular el tamaño de la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{N}{E^2(N - 1) + 1}$$

n = Tamaño de la muestra

N = Universo

E = Error de muestreo (0,05 admisible)

Desarrollo de la Fórmula (padres de familia):

$$n = \frac{75}{(0.05)^2(75-1) + 1}$$

$$n = \frac{75}{0.00025 (75-1) + 1}$$

$$n = \frac{75}{0.00025(74) + 1}$$

$$n = \frac{75}{1.0185}$$

$$n = \mathbf{75 \text{ padres}}$$

Desarrollo de la Fórmula (estudiantes):

$$n = \frac{76}{(0.05)^2(76-1) + 1}$$

$$n = \frac{76}{0.00025(76-1) + 1}$$

$$n = \frac{76}{0.00025(75) + 1}$$

$$n = \frac{76}{1.01875}$$

$$n = \mathbf{75 \text{ estudiantes}}$$

Docentes:

Siendo el universo de los **docentes** bastante restringido (16 profesores), se tomó a la totalidad de los mismos como una muestra no probabilística.

3.4Operacionalización de las variables

VARIABLE INDEPENDIENTE: Consejo Ejecutivo.

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS PARA INDICADORES	INSTRUMENTOS
Consejo Ejecutivo	Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de los establecimientos públicos, fiscomisionales y particulares.	-Trabajo directivo. -Participación de la comunidad educativa -Orientación académica y administrativa	-Equipo directivo incentivando las diversas acciones. -.Participación activa de los docentes, representantes legales y estudiantes -Procesos bien orientados para su ejecución y seguimiento permanente.	¿Existe una buena comunicación entre el equipo directivo y el resto de docentes? ¿El Consejo Ejecutivo ha propiciado actividades que permitan el adelanto institucional? ¿El Consejo Ejecutivo revisa permanentemente la ejecución del PEI?	Encuesta realizadas a los docentes.

VARIABLE DEPENDIENTE: Orientación Académica.

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS PARA INDICADORES	INSTRUMENTOS
Orientación Académica.	<p>Es un proceso que ayuda a tomar decisiones respecto al trabajo que se desarrolla en las aulas, tomando en cuenta los problemas de aprendizaje que puedan tener los estudiantes.</p> <p>Es direccionar al profesorado a emplear estrategias que permitan la superación de problemas académicos.</p>	<p>-Proceso de toma de decisiones para mejorar las clases.</p> <p>-Solución de los problemas de aprendizaje.</p> <p>-Utilización de estrategias que permitan superar problemas académicos.</p>	<p>Los docentes están dispuestos a participar con la orientación de los talleres.</p> <p>Aumenta la satisfacción por participar activamente en cada uno de los talleres.</p> <p>Desarrolla habilidades y destrezas con el proceso de las estrategias.</p>	<p>¿Los profesores realizan proyectos para mejorar la educación?</p> <p>¿Los estudiantes están logrando los conocimientos requeridos?</p> <p>¿Cuándo los niños tienen problemas de aprendizaje, el director y los profesores realizan actividades para solucionar el problema?</p>	<p>Encuestas realizadas a los padres de familia</p>

3.5. Instrumento de la Investigación

Los instrumentos que se utilizarán son los siguientes:

3.5.1. Encuesta dirigidas a los docentes y representantes legales.

Con esta técnica se obtuvo importante información a través de un cuestionario de preguntas con respuestas de carácter objetivas relacionadas con la labor que debe desempeñar en Consejo Ejecutivo. Teniendo así una idea panorámica de la situación ocasionada por el problema dentro de la institución en la que se está realizando la investigación.

3.5.2. Guía de observación directa.

Esta técnica de observación cuyo objetivo es observar los efectos del problema de una manera directa, permite tomar información y registrarla según una guía, para su posterior análisis.

La observación es un elemento fundamental del presente trabajo investigativo; en ella se apoyó el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte de conocimientos que se adquirió ha sido lograda mediante esta técnica.

3.6. Procedimiento de la Investigación

El orden en que se procedió a realizar las actividades de la investigación es el detallado a continuación:

- En primer lugar se efectuó la visita respectiva al establecimiento educativo para mantener diálogo con la autoridad del plantel y los docentes.
- Se realizó un bloque de preguntas para la entrevista basadas en las observaciones preliminares.

- Se procedió a la aplicación de la entrevista con la autoridad del plantel.
- Paso seguido se elaboró un bloque de preguntas cerradas para la encuesta a los estudiantes, padres de familia y docentes.
- Se procedió a la aplicación de la encuesta tanto a docentes, estudiantes y padres de familia.
- Finalmente, se determinaron las conclusiones y recomendaciones de acuerdo con lo investigado.

3.7. Recolección de la Información

Para la recolección de la información, tal como se especifica en párrafos anteriores se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de información:

Entrevista: técnica que se aplicó a los docentes y a la autoridad del plantel para obtener criterios, sobre la motivación y su incidencia en la educación.

Encuestas: aplicado a docentes y representantes legales para obtener datos sobre el problema presentado.

3.6 Plan de recolección de la información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Para determinar las funciones que deben cumplir un Consejo Ejecutivo, a través de un plan de capacitación para su formación el cual se le dictará a los docentes de la Institución.
2. ¿De qué personas u objetos?	Estudiantes, Docentes y padres de familia
3. ¿Sobre qué aspectos?	Talleres de capacitación para formar el Consejo Ejecutivo del plantel.
4. ¿A quiénes?	A los docentes del Centro de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”
5. ¿Cuándo?	2013-2014
6. ¿Dónde?	En el Centro de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek” de la comuna Manantial de Guangala, de la Parroquia Colonche, Provincia de Santa Elena.
7. ¿Cuántas veces?	Una vez al mes durante el año 2013 – 2014
8. ¿Cómo?	De forma individual
9. ¿Qué técnicas de recolección?	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas grupales aplicadas - Observación, - Entrevistas - Encuestas
11. ¿Con qué?	Lista de cotejo, escalas, cámara fotográfica

3.8. Análisis e Interpretación de Resultados.

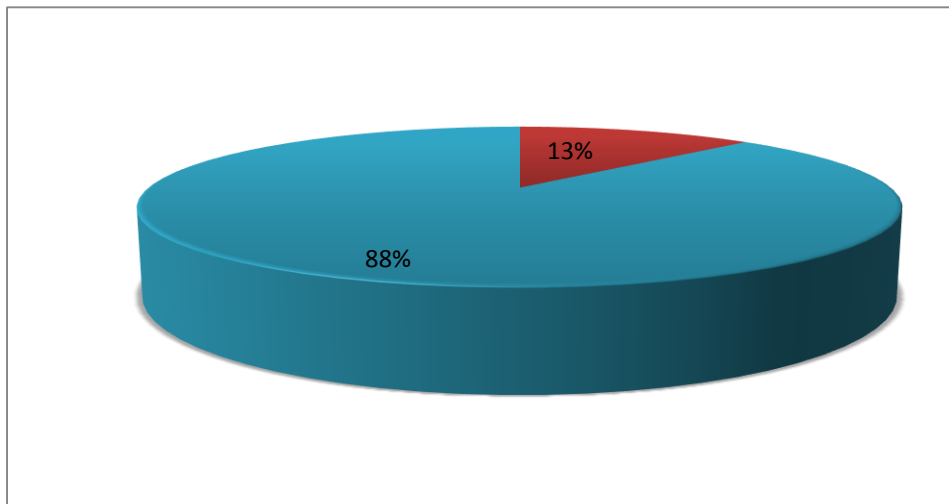
3.8.1 Encuesta Realizada A Los Docentes

1.- ¿Ha recibido capacitación usted por parte de las autoridades educativas o de la dirección del plantel sobre las acciones que debe tomar el Consejo Ejecutivo para el bien institucional?

Cuadro 3. Capacitación- Consejo Ejecutivo

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	Si ha recibido	2	13%
	Está recibiendo	0	0%
	No ha recibido	14	88%
TOTAL		16	100%

Gráfico 1. Capacitación – Consejo Ejecutivo



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

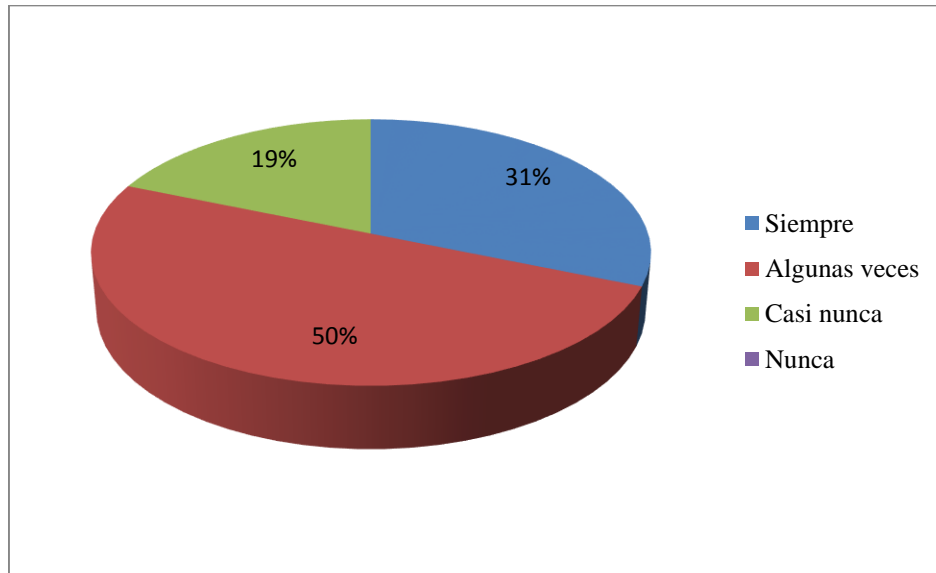
Los docentes del Establecimiento Educativo en un 88% no han recibido capacitaciones sobre el Consejo Ejecutivo y apenas un 12% han podido asistir a estas capacitaciones al respecto. Así mismo se puede apreciar que en la actualidad no se está llevando ninguna capacitación sobre el tema. Esto implica que se debe trabajar más en esta área.

2.- ¿Existe una buena relación entre el equipo directivo y el resto de docentes?

Cuadro 4. Equipo Directivo

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
2	Siempre	5	31%
	Algunas veces	8	50%
	Casi nunca	3	19%
	Nunca	0	0%
TOTAL		16	100%

Gráfico 2. Comunicación entre equipo directivo y los docentes



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”
Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

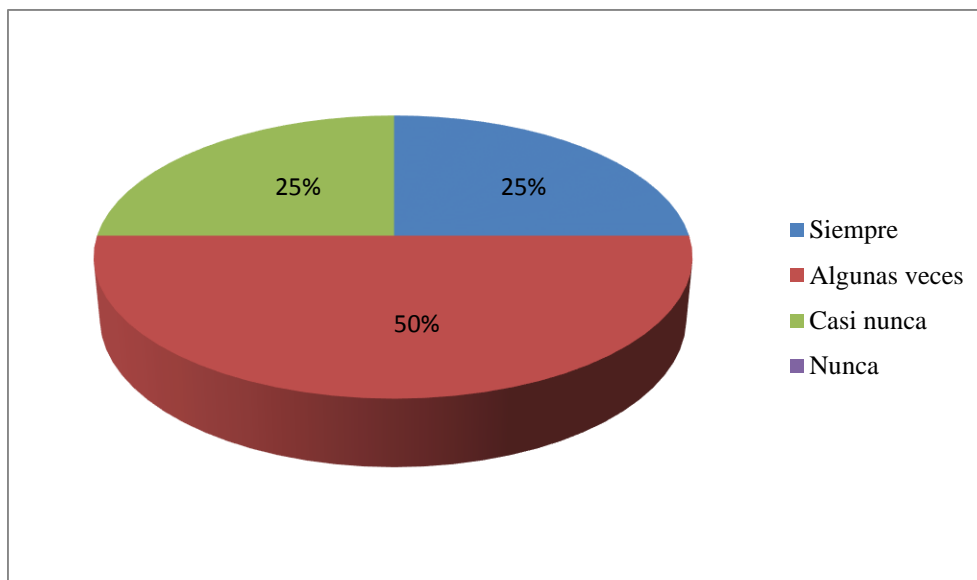
El 50 % de los docentes respondió que sí existe una buena comunicación entre Directivos y Docentes, un 31% manifestó lo mismo y un 19% estuvo manifestó todo lo contrario.

3.- ¿En el establecimiento educativo se realizan reuniones con frecuencia para tratar asuntos académicos?

Cuadro 5. Reuniones

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
3	Siempre	4	25%
	Algunas veces	8	50%
	Casi nunca	4	25%
	Nunca	0	0%
TOTAL		16	100%

Gráfico 3. Reuniones sobre asuntos académicos



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”
Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

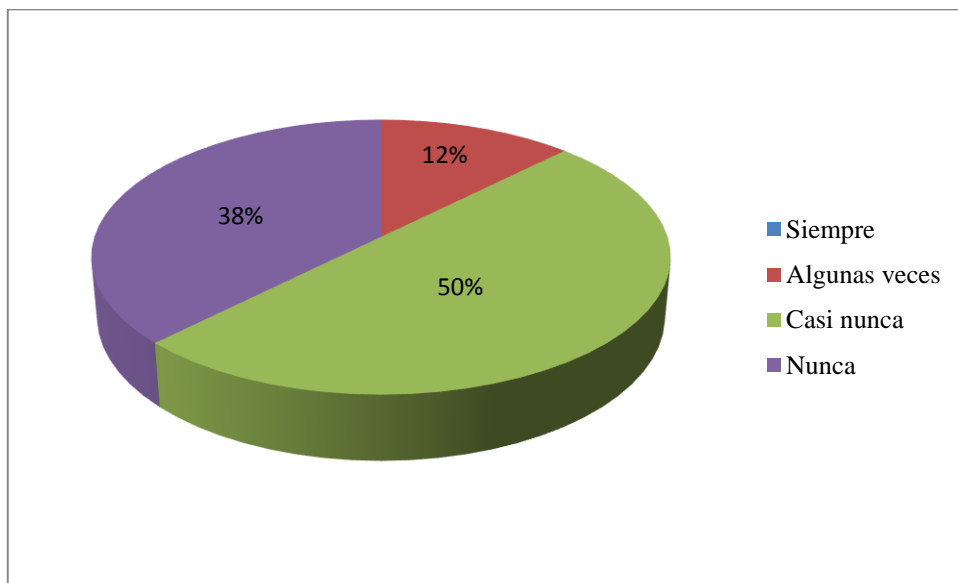
Los docentes expresan en un 50% que siempre se reúnen para realizar cualquier actividad académica en beneficio de la institución. Así mismo comparten el 25% que casi nunca se realiza esta actividad y 25% asegura que siempre lo hacen. Es decir, que la mitad de los docentes no están seguros de que las reuniones hayan servido para tratar asuntos académicos.

4.-¿El Consejo Ejecutivo ha propiciado actividades que permitan el adelanto institucional?

Cuadro 6. Actividades Institucionales

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
4	Siempre	0	0%
	Algunas veces	2	3%
	Casi nunca	8	50%
	Nunca	6	38%
TOTAL		16	100%

Gráfico 4. Actividades - Institucionales



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

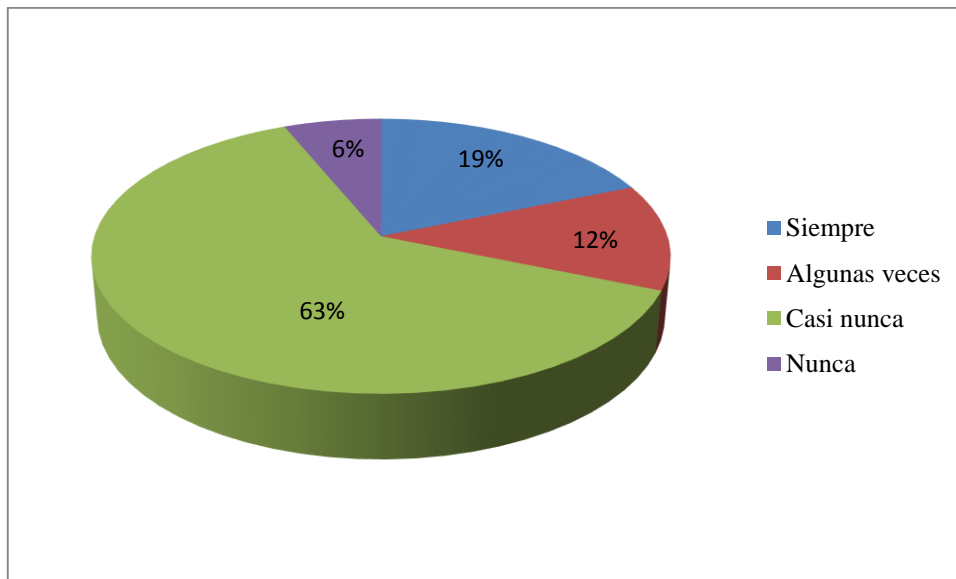
El 50% de los docentes aseguró que casi nunca el Consejo Ejecutivo realiza actividades inherentes a su función, a esto se suma el 38% que manifestó que nunca. Y el 12% aseguró que alguna vez. Lo que demuestra el poco trabajo del Consejo Ejecutivo en el plantel.

5.- ¿En la institución educativa donde labora se realiza una revisión y evaluación del PEI y portafolios escolares?

Cuadro 7. Revisión y Evaluación de PEI

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
5	Siempre	3	19%
	Algunas veces	2	13%
	Casi nunca	10	63%
	Nunca	1	6%
TOTAL		16	100%

Gráfico 5. Seguimiento PEI



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

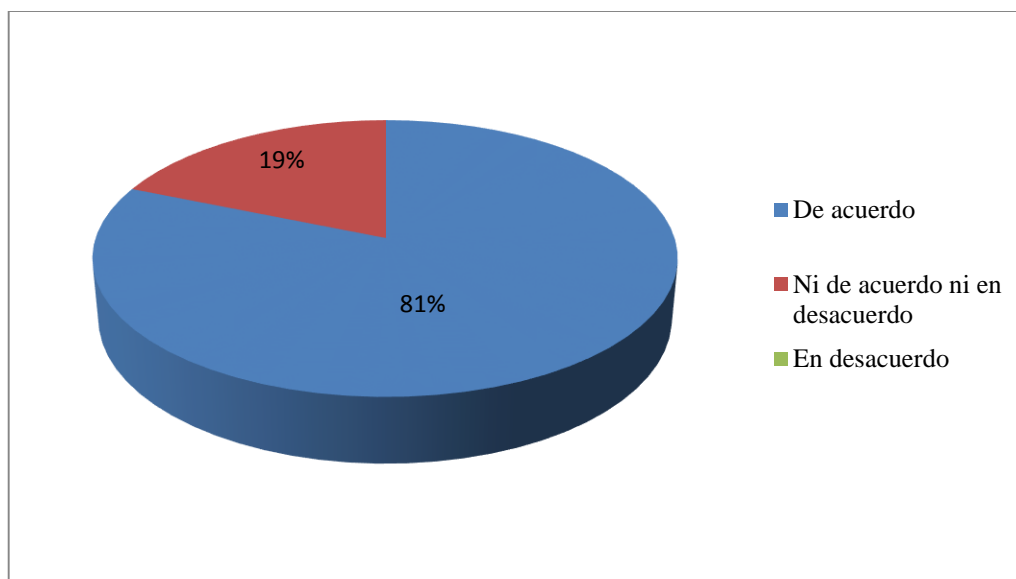
El 63 % de los docentes aseguró que casi nunca se hace el seguimiento del PEI, a esto se suma el 6% que dice enfáticamente que nunca se hace el seguimiento, pese a que es una de las atribuciones del Consejo Ejecutivo. El 12% respondió que algunas veces y por otro lado solo el 19% aseguró que si se realiza.

6.- ¿Está usted de acuerdo con recibir capacitación respecto al Consejo Ejecutivo?

Cuadro 8. Capacitación – Consejo Ejecutivo

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
6	De acuerdo	13	81%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	19%
	En desacuerdo	0	0%
TOTAL		16	100%

Gráfico 6. Capacitación Docente



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

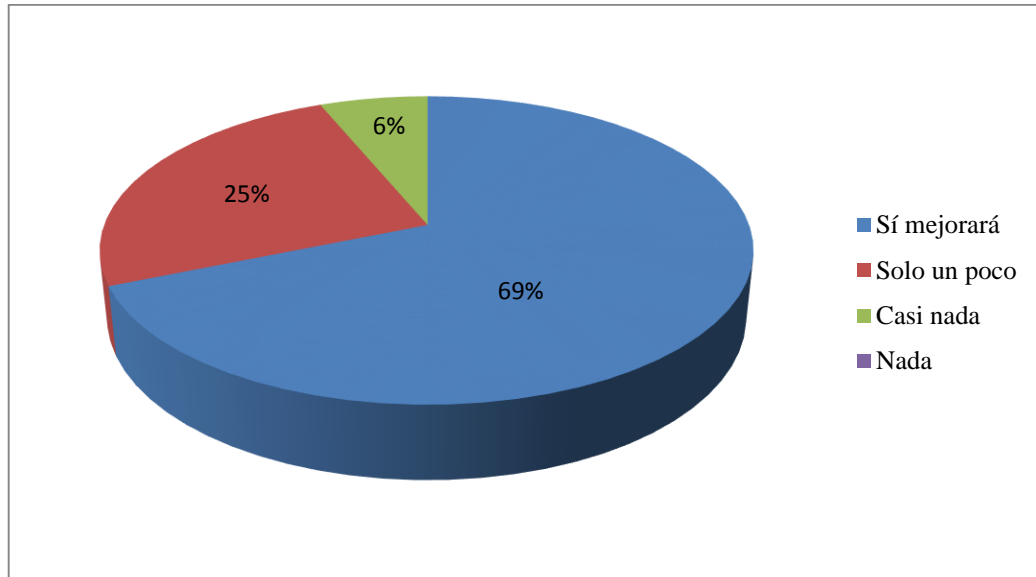
La propuesta del presente trabajo de investigación tiene la acogida de los docentes, de tal manera que un 81 % de ellos manifiesta que le gustaría recibir capacitación sobre el Consejo Ejecutivo. Un 19% expresó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que implica que tampoco rechazan la propuesta.

7.- ¿Cree usted que con un Consejo Ejecutivo mejorará el área académica de la institución?

Cuadro 9. Mejoramiento Académico

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
7	Si mejorará	11	69%
	Solo un poco	4	25%
	Casi nada	1	6%
	Nada	0	0%
TOTAL		16	100%

Gráfico 7. Plan de mejoras en el área académica



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”
Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

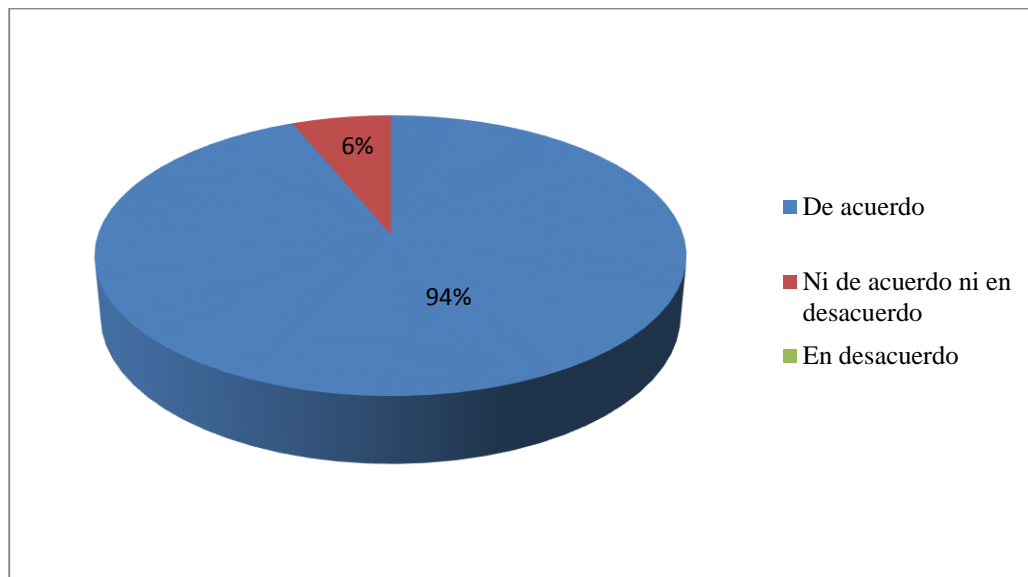
El 69% de los docentes estima que con el Consejo Ejecutivo, mejorará el aprendizaje. El 25% opina que solo mejorará un poco, y finalmente el 6% indica que casi nada se logrará con las mismas. Esto implica que los docentes tienen todo el interés de aplicar nuevas estrategias que mejoren el aprendizaje.

8.- ¿Está usted de acuerdo con que deben definirse capacitaciones a seguir por el Consejo Ejecutivo a través de una guía?

Cuadro 10. Guía de Capacitación

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
8	De acuerdo	15	94%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	6%
	En desacuerdo	0	0%
TOTAL		16	100%

Gráfico 8. Guía Metodológica



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

Según el resultado de esta encuesta, el 94% de los docentes están de acuerdo con la implementación de una guía para el Consejo Académico. Apenas el 6% de manifiesta no estar de acuerdo ni en desacuerdo, esto es muy importante, ya que teniendo el respaldo de los docentes la propuesta causará efectos para el bien de la educación.

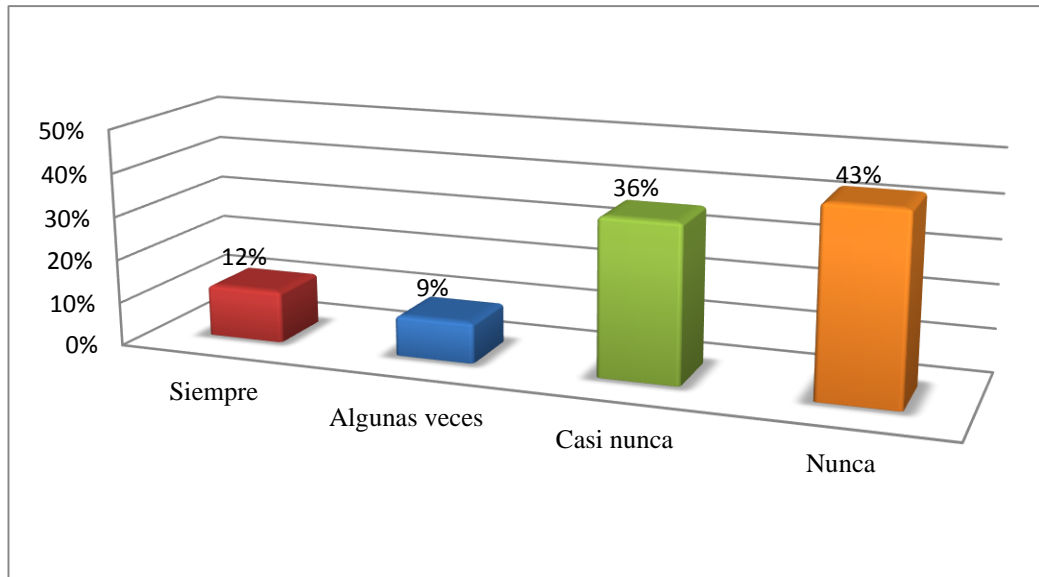
3.8.2 Encuesta realizada a los Estudiantes del décimo año básico.

1.- ¿Has escuchado sobre labor que realiza el Consejo Ejecutivo en tu escuela?

Cuadro 11. Consejo Ejecutivo

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	Siempre	9	12%
	Algunas veces	7	9%
	Casi nunca	27	36%
	Nunca	32	43%
TOTAL		75	100%

Gráfico 9. Conocimiento - Consejo Ejecutivo



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

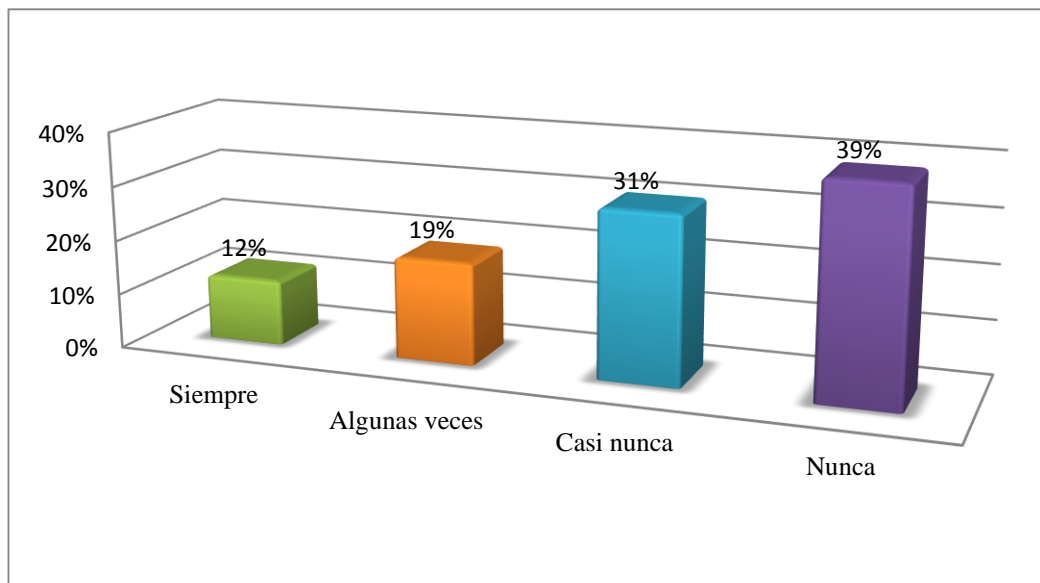
Según estos resultados, el 43% asegura que nunca ha escuchado sobre el Consejo Ejecutivo, a esto se suma el 36% que respondió que casi nunca entre estos dos porcentajes se puede notar el desconocimiento de los estudiantes sobre la labor que desempeña el Consejo Ejecutivo. Solo el 9% aseguró que siempre y el 12% que algunas veces.

2.- ¿Cuando los estudiantes tienen problemas en las asignaturas los profesores se reúnen y luego dan alternativas de solución?

Cuadro 12. Reuniones de Docentes

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
2	Siempre	9	12%
	Algunas veces	14	19%
	Casi nunca	23	31%
	Nunca	29	39%
TOTAL		75	100%

Gráfico 10. El Consejo Ejecutivo y la Orientación Pedagógica



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

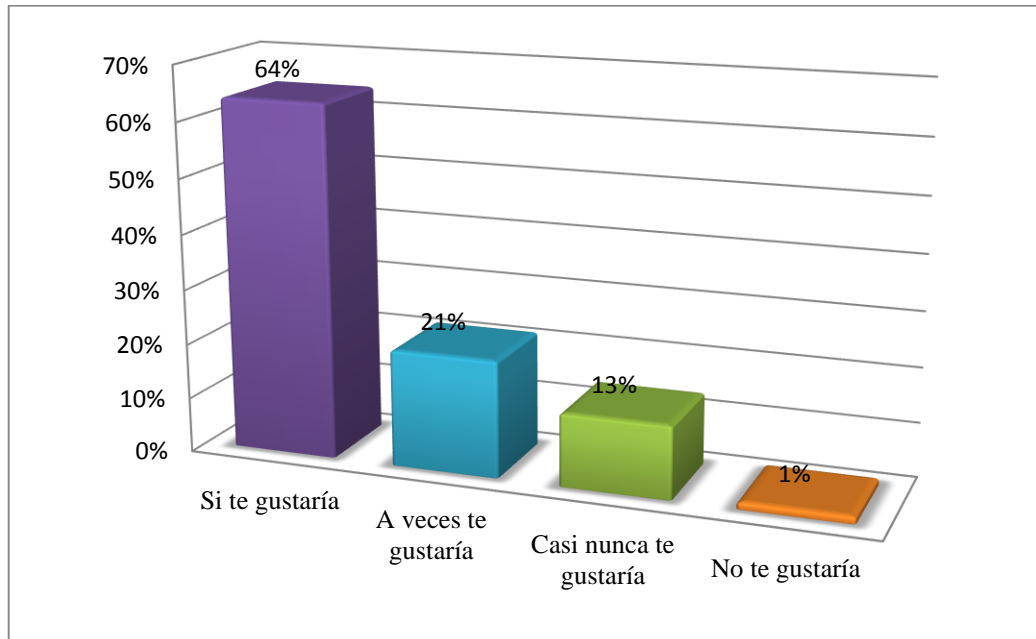
El 39% de los estudiantes manifestaron que no conocen los casos en que los profesores solucionan los problemas de los estudiantes, a esto se suma el 31% que respondió que casi nunca. Por otro lado 12% dijo que algunas siempre, 19 % algunas veces lo que implica el escaso trabajo del Consejo Ejecutivo.

3.- ¿Te gustaría que los profesores diseñen e implementen estrategias para la protección integral de los estudiantes?

Cuadro 13. Implementación de Estrategias

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
3	Si te gustaría	48	64%
	A veces te gustaría	16	21%
	Casi nunca te gustaría	10	13%
	No te gustaría	1	1%
TOTAL		75	100%

Gráfico 11. Protección Integral de los Estudiantes



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

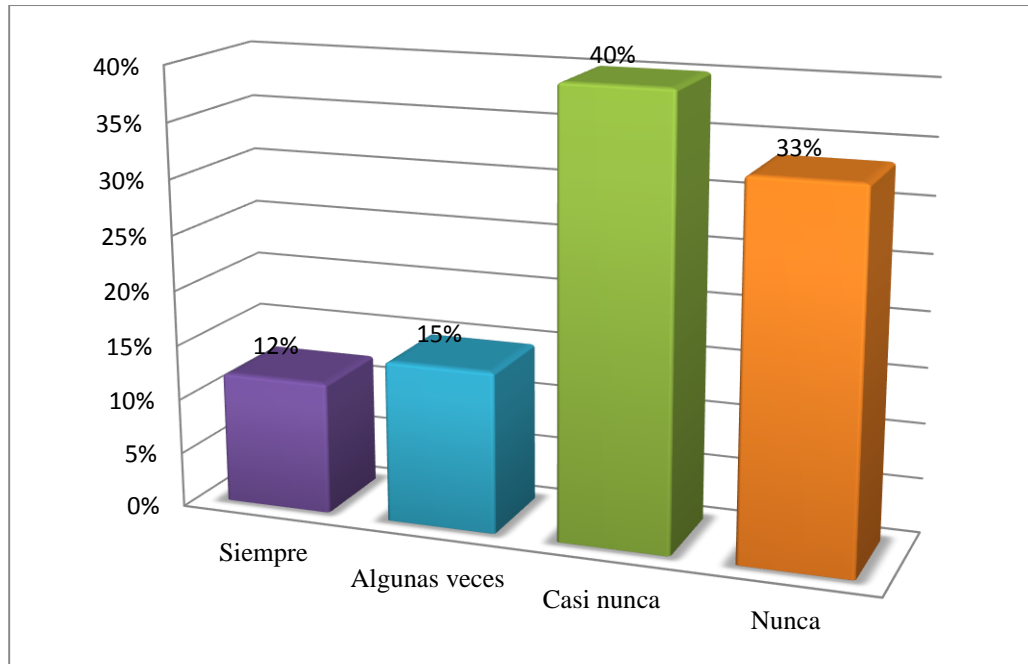
Tal como muestra el cuadro anterior el 64% de los estudiantes asegura que les gustaría tener el respaldo de los docentes respecto al diseño de estrategias para su protección integral. Así mismo el 21% respondió que a veces si le gustaría. Por el contrario el 14% aseguró que casi no le gustaría y solo el 1% fue enfático en responder que no le gustaría.

4.- ¿Los docentes promueven la realización de actividades de mejoramiento del desarrollo institucional?

Cuadro 14. Desarrollo Institucional

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
4	Siempre	9	12%
	Algunas veces	11	15%
	Casi nunca	30	40%
	Nunca	25	33%
TOTAL		75	100%

Gráfico 12. Acciones de mejoras para el Desarrollo Institucional



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

El 40% de los estudiantes consideran que casi nunca se promueven actividades de mejoramiento institucional por parte de sus docentes. A esto se suma el 33% que indicó que casi nunca. Así mismo el 15% sostuvo algunas veces y el 12% indicó siempre se establecen estrategias de mejoramiento institucional.

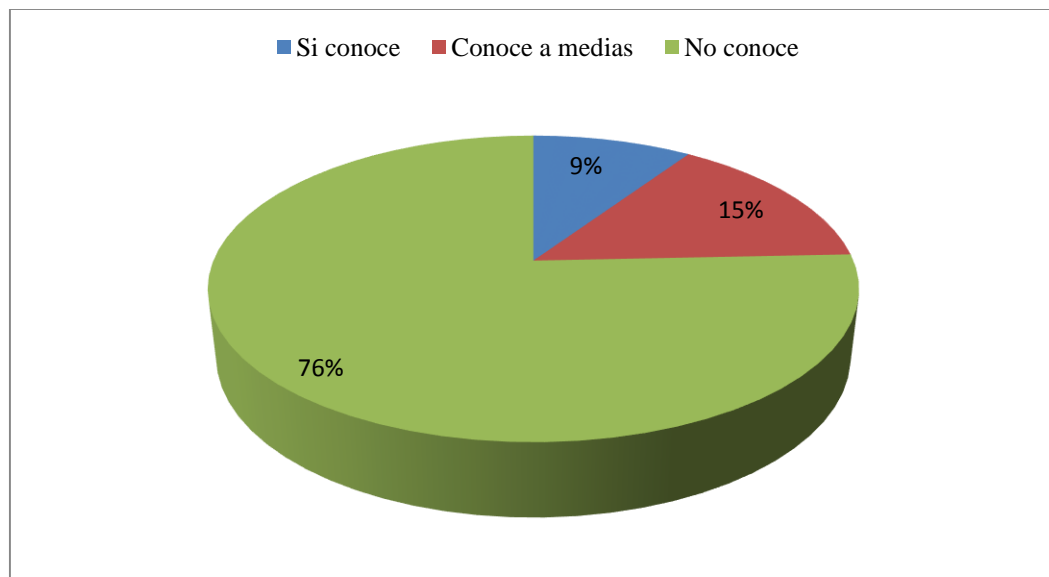
3.8.3 Encuestas realizadas a los Representantes Legales

1.- ¿Conoce usted que función cumple el Consejo Ejecutivo en la escuela?

Cuadro 15. Función del Consejo Ejecutivo

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
1	Si conoce	7	9%
	Conoce a medias	11	15%
	No conoce	56	76%
TOTAL		74	100%

Gráfico 13. Conocimiento de las funciones del Consejo Ejecutivo



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

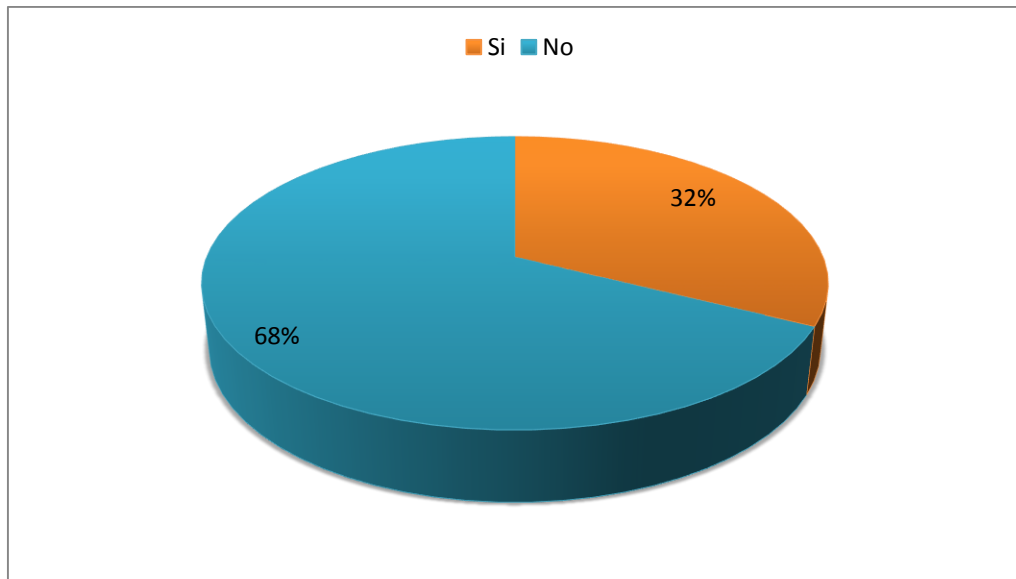
El 76% de los padres desconoce de la existencia del Consejo Ejecutivo, el 15% conoce a medias sobre este organismo administrativo y solo un 9% dice conocer. Lo que implica que existe una escasa labor del Consejo Ejecutivo o muy poca información sobre su labor.

2.- ¿En años pasados usted ha formado parte de un Consejo Ejecutivo?

Cuadro 16. Participación en Consejo Ejecutivo

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
2	Si	24	32%
	No	50	68%
TOTAL		74	100%

Gráfico 14. Participación en el Consejo Ejecutivo.



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

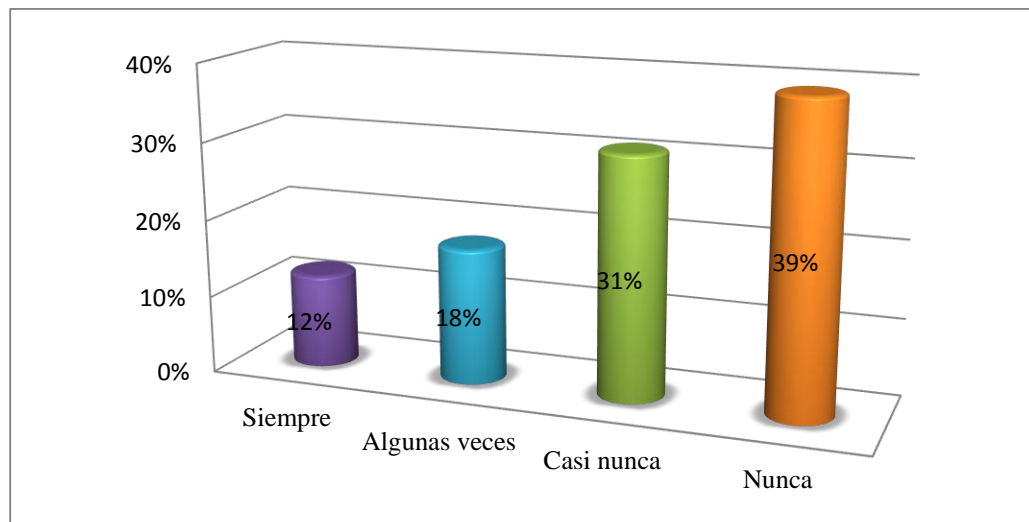
Con respecto a esta interrogante los representantes legales han confirmado que no han participado en la formación de un Consejo Ejecutivo con un 68%, mientras que muy pocos padres de familia si lo hacen representado en un 32%.

3.- ¿Cuándo los estudiantes, tienen problemas de aprendizaje, el director y los docentes, realizan actividades para solucionar dichos problemas?

Cuadro 17. Actividades Adicionales

ÍTEM	VARIABLES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
3	Siempre	9	12%
	Algunas veces	13	18%
	Casi nunca	23	31%
	Nunca	29	39%
TOTAL		74	100%

Gráfico 15. Problemas de aprendizaje



Fuente: Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”

Elaborado por: Jairo Neira Santistevan.

El gráfico anterior demuestra que el 39% de los padres opina que en casos de problemas de aprendizaje los directivos y docentes nunca realizan actividades para mejorar el problema, se suman a este criterio el 31% que respondió que casi nunca y solo el 18% dijo que algunas veces respaldándose también con la respuesta del 12% que expresó que siempre.

3.9. Conclusiones

- Los docentes tienen poco conocimiento sobre la formación del Consejo Ejecutivo, así mismo de las funciones que cumple y de cuantas personas la conforman.
- En el Centro de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”, es necesario implementar la conformación de redes institucionales que apoyen a las acciones del departamento del Consejo Estudiantil que busque el beneficio de la institución educativa.
- Los estudiantes requieren el diseño y la implementación de planes que mejoren su convivencia escolar a través del Consejo Ejecutivo, porque en él se pueden formar comisiones que la integran los docentes y directivos.
- Los representantes legales deben conocer de las actividades que realiza el Consejo Ejecutivo para mejorar los planes de estudio en la institución educativa.
- El Plantel tiene los recursos humanos y tecnológicos para realizar la capacitación.

3.10 Recomendaciones

- Se recomienda capacitar a los docentes sobre el marco legal para la conformación del Consejo Ejecutivo, porque se pudo notar en los profesores la falta de conocimiento de este tema.
- Restablecer una mayor comunicación entre directivos y docentes, porque se pudo notar claramente los desacuerdos que estos tienen.
- Cuando ya se conforme el Consejo Ejecutivo se recomienda direccionar las acciones pedagógicas de los docentes.
- Informar periódicamente a los padres de familia sobre las funciones del Consejo Ejecutivo.
- Capacitar a los docentes y directivos para conformar un Consejo Ejecutivo que se encargue de cumplir las funciones establecidas en la L.O.E.I, y de esta manera cumplir con cada uno de estos.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

4.1. Título de la propuesta.

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE SOBRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ANTONIO ISSA YAZBEK DE LA COMUNA MANANTIAL DE GUANGALA, PARROQUIA COLONCHE DE CANTÓN SANTA ELENA.

4.1.2. Beneficiarios

Docentes, Directivos y Estudiantes

4.2. Antecedentes

Con la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural y su respectivo reglamento, aparecen nuevas concepciones sobre la administración educativa. Así mismo se da cabida a un nuevo organismo administrativo llamado Consejo Ejecutivo que a su vez ha dado sustento a nuevas concepciones teóricas y metodológicas en las funciones que debe de cumplir en el campo educativo, que ubica como protagonista principal a los educandos en busca de nuevos conocimientos, del saber hacer y el desarrollo humano, donde constan diferentes estructuras metodológicas de las vías cognitivistas y constructivistas.

El Consejo Ejecutivo en sus funciones recalca las actividades que se deben de desarrollar de acuerdo a una planificación previamente establecida, en donde exigen que se labore en un ambiente propicio que se lo puede lograr a través de una buena dirección académica. La misma que tiene un fin que consiste en ofrecer a los estudiantes una visión general de la sociedad donde viven; su ubicación y desarrollo en el espacio; su origen y evolución histórica; su papel en el marco del mundo.

4.3. Justificación

Mediante la presente propuesta se pretende lograr que el personal docente de la Escuela de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”, reciban capacitación en temas relacionados a los derechos, leyes y reglamentos que debe cumplir un Consejo Ejecutivo. El objetivo que se desea alcanzar es la de ofrecer una amplia gama de posibilidades de trabajo, de tal forma que se pueda formar el Consejo Ejecutivo Institucional y luego este organismo organice y lleve a cabo las actividades de su competencia que se encuentran estipuladas en el artículo 53 del reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, algo que no se ha visualizado en los anteriores proyectos de ley.

En la actualidad existen iniciativas estatales que coinciden en señalar que las escuelas, para ser capaces de lograr sus objetivos pedagógicos requieren de una gestión progresivamente más eficaz. Durante los últimos cinco años no se ha evidenciado una creciente Las experiencias acumuladas, tanto por iniciativas estatales como por organismos y fundaciones privadas, coinciden en señalar que las escuelas, para ser capaces en el logro de sus objetivos pedagógicos, requieren de una gestión progresivamente más eficaz. Durante al menos los últimos cinco años no se ha visto una creciente difusión de proyectos encaminados hacia la autoevaluación institucional de las escuelas, al aseguramiento de calidad y a la certificación de la gestión escolar.

El director como máxima autoridad y el Consejo Ejecutivo, por su importancia estratégica en las Instituciones Educativas, deben tener un acercamiento conceptual y técnico a estos procedimientos y buscar es esas relaciones alternativas de comprender la viabilidad de incluir estas nuevas herramientas de gestión. Sin desconocer que el Director de una Escuela no actúa solo, que toma en cuenta a los otros directivos o el equipo de gestión, y es por esta razón, que la investigación se ha focalizado en la conformación del Consejo Ejecutivo y la aplicación de su reglamento para dar una verdadera ayuda a la orientación académica.

4.4. Objetivos

General:

- Capacitar al personal docente acerca de la conformación del Consejo Ejecutivo y sus competencias administrativas para mejorar la Orientación Académica del Centro de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”.

Específicos:

- Fortalecer la formación de los docentes sobre Fortalecer la formación de los docentes sobre Legislación educativa a través de capacitaciones.
- Aplicar nuevas técnicas administrativas promoviendo el desarrollo institucional.
- Motivar a la comunidad Educativa a que se genere una actitud proactiva con la conformación del Consejo Ejecutivo.

4.5. Fundamentación teórica.

Cada administración educativa está obligada a ser responsables y sostenibles, es decir, que deben de contar con principios bien definidos y aplicables, lo que genera que existan buenas relaciones de trabajo entre los involucrados.

Con base a lo anterior, Frederik W. Taylor dio a conocer cuatro principios básicos de la Administración general, aludiendo que los mismos que hacen eficiente el trabajo productivo dentro de las organizaciones.

De manera general se proponen seis principios para la eficiencia de las organizaciones escolares:

1. Desarrollar las capacidades de los alumnos para que sean los futuros generadores de valor sostenible para las organizaciones y la sociedad en general.
2. Incorporar en las actividades académicas y planes de estudios los valores, la responsabilidad social como se refleja en las iniciativas internacionales.
3. Crear marcos educativos, materiales, procesos y entornos que permitan experiencias eficaces de aprendizaje para un liderazgo responsable.
4. Comprometerse con una investigación conceptual y empírica de que los avances en nuestra comprensión sobre el papel, la dinámica y el impacto de las corporaciones en la creación de valor sostenible social, ambiental y económico.
5. Interactuar con los directores de las corporaciones empresariales para ampliar el conocimiento de sus desafíos en el cumplimiento de las responsabilidades sociales y ambientales para explorar conjuntamente efectivos de enfrentar tales desafíos.
6. Facilitar y apoyar el diálogo y el debate entre los educadores, gobierno, consumidores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados y las partes interesadas sobre temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

4.6. METODOLOGÍA DEL PLAN DE ACCIÓN

ENUNCIADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p align="center">FIN</p> <p>Mejorar la Administración escolar</p>	<p>Lograr en el 96% de intervención del Consejo Ejecutivo en la construcción de planes de estudio.</p>	<p>Incremento en las calificaciones de los estudiantes</p>	<p>Existe un alto porcentajes de Estudiantes que tienen la disposición de mejorar sus calificaciones</p>
<p align="center">PROPÓSITO</p> <p>Tener docentes preparados para afrontar los retos de la educación moderna</p>	<p>Alcanzar aprendizajes significativos en el 95 % de los estudiantes en las diferentes asignaturas.</p>	<p>Aumento en la capacidad de los estudiantes de aplicar lo aprendido en la vida diaria</p>	<p>Las estrategias aplicadas antes del proyecto no dieron óptimos resultados</p>
<p align="center">ACTIVIDADES</p> <p>Realizar capacitaciones a los docentes</p>	<p>Concretar en un 95% las actividades que como estrategias han sido programadas.</p>	<p>Creación de planes de estudio mediante la utilización de los reglamentos y el apoyo del Consejo Ejecutivo.</p>	<p>Con la elaboración de planes de estudio que estén acorde con los reglamentos institucionales se mejora la calidad educativa.</p>

4.6.1. PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	INDICADOR
Aplicación de taller N° 1.- “Legislación educativa” Marco Legal referente al Consejo Ejecutivo.	Director. Un capacitador de la Dirección Distrital.	15 de mayo de 2013	Docentes con conocimiento del Marco Legal concerniente al Consejo Ejecutivo
Aplicación del Taller N° 2.- “Manera de conformar el Consejo Ejecutivo”	Director Docentes de cada grado.	30 de Mayo de 2013	Docentes con capacidad para conformar el Consejo Ejecutivo.
Aplicación de taller N° 3.- Conformación del Consejo	Director y Docentes	7 de junio de 2013	Conformación del Consejo Ejecutivo
Aplicación del taller N° 4.- “Acciones a tomarse”	Integrantes del Nuevo Consejo Ejecutivo	17 de junio de 2013	Reunión de los integrantes del Consejo Ejecutivo.
Aplicación del de taller N° 5.- “Conformación de las comisiones”	Integrantes del Nuevo Consejo Ejecutivo y todos los docentes.	28 de julio de 2013	Formación de cada una de las comisiones y asignación de los responsables de las mismas
Aplicación taller N° 6.- ¿Cómo elaborar el P.E.I?	Director	12 de julio de 2013	Docentes comprometidos con el PEI.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	INDICADOR
Aplicación de taller N° 7.- “Plan estratégico de desarrollo institucional”.	Director. Un capacitador de la Dirección Distrital.	20 de junio de 2013	Docentes elaboran el plan estratégico institucional
Aplicación del Taller N° 8.- “3 Ejes estratégicos a desarrollar”	Director Docentes de cada grado.	25 de junio de 2013	Docentes con capacidad para conformar los 3 ejes estratégicos del P.E.I
Aplicación de taller N° 9.- “Elaboración del organigrama funcional”	Director y Docentes	30 de junio de 2013	Elaboración del organigrama por parte de los docentes
Aplicación del taller N° 10.- “Elaboración del diagnóstico estratégico”	Integrantes del Nuevo Consejo Ejecutivo	7 de julio de 2013	Reunión de los integrantes del Consejo Ejecutivo para evaluar las acciones.



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Plan de Capacitación - Docentes
para formar

el Consejo Ejecutivo

ÍNDICE

PLAN DE CAPACITACIÓN - DOCENTE PARA FORMAR EL CONSEJO EJECUTIVO.

TALLER 1.LEGISLACIÓN EDUCATIVA: MARCO LEGAL REFERENTE AL CONSEJO EJECUTIVO.

Objetivo.

Materiales a emplearse.

Tiempo.

Acciones a realizarse.

TALLER 2. MANERA DE CONFORMAR EL CONSEJO EJECUTIVO

Objetivo

Materiales a emplearse

Tiempo

Acciones a realizarse

TALLER 3. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

Objetivo

Materiales a emplearse

Tiempo

Acciones a realizarse

TALLER 4. REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO: ACCIONES A TOMARSE.

Objetivo

Materiales a emplearse

Tiempo

Acciones a realizarse.

TALLER 5. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES

Objetivo

Materiales a emplearse

Tiempo:

Acciones a realizarse

TALLER 6. ¿CÓMO ELABORAR EL P.E.I?

Objetivo

Materiales a Emplearse

Tiempo

Acciones A Realizarse

TALLER 7. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo

Material A Emplearse

Tiempo

Acciones A Realizarse

TALLER 8. P.E.I 3 EJES ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR

Objetivo

Material a Emplearse

Tiempo

Acciones a Realizarse:

TALLER .9 ELABORACIÓN DE ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Objetivo

Material A Emplearse:

Tiempo

TALLER 10. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

Objetivo

Tiempo

Material A Emplearse:

TALLER 1

LEGISLACIÓN EDUCATIVA: MARCO LEGAL REFERENTE AL CONSEJO EJECUTIVO.

Objetivo.

Conocer el Marco Legal en el que se rige la conformación del Consejo Ejecutivo,

Materiales a emplearse

Hojas impresas con los artículos: 50, 51, 52 y 53 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Tiempo: 2 horas.

Acciones a realizarse

- a) El señor director anticipará a una persona idónea entre los docentes o a través de la Dirección Distrital para que impartan los conocimientos respecto al marco legal en que se sustenta la conformación del Consejo Ejecutivo.
- b) Luego el Director citará a los docentes dentro de las horas complementarias para que asistan al taller.
- c) Se preparará el material requerido para el taller
- d) Finalmente con la presencia de todos los docentes se dictará el taller que tendrá una duración aproximada de dos horas. Cabe indicar que este tiempo puede variar de acuerdo con la metodología que tenga el docente que impartirá los conocimientos.

TALLER 2

MANERA DE CONFORMAR EL CONSEJO EJECUTIVO

Objetivo

Aplicar los conocimientos adquiridos en el taller N° 1 especialmente en lo que se refiere a los requisitos para conformar el Consejo Ejecutivo y hacer conciencia en los postulantes a formar parte de este organismo.

Materiales a emplearse

Hojas impresas con el artículo 52 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Tiempo:1 hora.

Acciones a realizarse:

- ✓ El director o el profesor encargado recordará los requisitos que se deben reunir para formar parte del Consejo Ejecutivo.
- ✓ Propiciará una reflexión de lo importante de esta instancia directiva y de participación.
- ✓ Se le solicitará que vayan pensando en los candidatos para la elección del Consejo Ejecutivo.
- ✓ Se propondrá la fecha de elección del Consejo Ejecutivo.

TALLER 3

“CONFORMACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO”

Objetivo

Ejecutar actividades aplicando lo establecido en Leyes y Reglamentos.

El objetivo consiste en conformar un Consejo Ejecutivo actuando en derecho.

Materiales a emplearse:

Material permanente de aula

Tiempo: 1 hora.

Acciones a realizarse:

Todos los docentes procederán a elegir por unanimidad a los integrantes del Consejo Ejecutivo.

TALLER 4

REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO

Objetivo

Realizar diagnóstico de la institución para el planteamiento de posibles soluciones. (Análisis FODA)

Materiales a emplearse:

Cuadernos

Bolígrafos

Tiempo: 2 horas.

Acciones a realizarse:

Se realizará un consenso entre los miembros del Consejo Ejecutivo para determinar las acciones que se ejecutarán posteriormente.

TALLER 5

CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES

Objetivo

Designar las comisiones y a sus respectivos responsables

Materiales a emplearse

Cuadernos

Bolígrafos

Tiempo: 2 horas.

Acciones a realizarse

- a) Elegir las comisiones que trabajarán en cada una de las áreas.
- b) Designar a los integrantes de cada comisión y su representante.
- c) Designar los campos de acción.

TALLER 6

¿CÓMO ELABORAR EL PEI?



Objetivo:

Elaborar el Plan Educativo Institucional, a través de una capacitación, para aplicarlo en el plantel.

Materiales A Emplearse:

Cuadernos

Bolígrafos

Tiempo:

3 horas.

Acciones A Realizarse:

- a) Solicitar la colaboración de una persona idónea para que imparta los conocimientos para la elaboración del PEI Institucional.

TALLER 7

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Objetivo:

Socializar el Plan Estratégico Institucional dentro de las actividades del Consejo Ejecutivo.

Material A Emplearse:

Cuadernos, bolígrafos, hojas en blanco, y material de ubicación del aula.

TIEMPO: 2 horas.

Acciones A Realizarse:

- a) Evaluar el plan estratégico de los años anteriores si los hay, caso contrario el Director reunirá al personal para la elaboración del mismo.
- b) Establecer los principios de la educación dentro del plantel educativo rigiéndose a sus políticas institucionales.
- c) Trazar metas a corto plazo y largo plazo en busca de mejorar la educación de los estudiantes.

TALLER 8

P.E.I 3EJES ESTRATÉGICO A DESARROLLAR

Objetivo: Identificar los 3 ejes estratégicos para el desarrollo de las diferentes habilidades estudiantiles.

Material a Emplearse:

Cuadernos, bolígrafos, hojas.

Tiempo: 3 horas.

Acciones A Realizarse:

- a) Realizar el diagnóstico de la calidad de la educación en el plantel educativo.
- b) Integrar acciones para despertar el espíritu investigativo de los maestros y estudiantes.
- c) Fortalecer las habilidades creativas en los estudiantes con la finalidad de apoyar el rescate cultural de la región.

TALLER 9

ELABORACIÓN DE ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Objetivo: Identificar mediante la elaboración del organigrama funcional la importancia de cada departamento.

Material a Emplearse:

Cuadernos, bolígrafos, hojas, material del aula.

Tiempo: 2 horas.

- a) Identificar las funciones del personal administrativo.
- b) Evaluar el crecimiento de cada área administrativa y sus comisiones.
- c) Ordenar jerárquicamente cada acción correspondiente al área administrativa.
- d) Elaboración del organigrama.

TALLER 10

ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

Objetivo: Evaluar las estrategias utilizadas por el Consejo Ejecutivo para el desarrollo de la institución educativa.

Material A Emplearse:

Cuadernos, bolígrafos, hojas, material del aula. P.E.I

TIEMPO: 3 horas.

- a) Establecer las fortalezas y las habilidades de los estudiantes en cuanto a su desarrollo creativo.
- b) Evaluar el ajuste de los maestros hacia las políticas educativas del plantel.
- c) Verificar los resultados de la utilización del sistema curricular.
- d) Validar o reemplazar el plan estratégico mediante los resultados obtenidos.

CAPÍTULO V

MARCO ADMINISTRATIVO

5.1. Recursos

Recursos	<p>INSTITUCIONALES:</p> <p>Centro De Educación Básica “Antonio Issa Yazbek” de la comuna Manantial de Guangala, de la parroquia Colonche</p> <p>HUMANOS</p> <p>1 Investigador, 1 Tutor</p> <p>MATERIALES</p> <p>Computador, impresora, papel bond, cartulina, tinta, lápices, esferográficos, marcadores.</p> <p>ECONÓMICOS</p> <p>\$ 658.50 Aporte del investigador</p>
----------	--

5.2. Presupuesto

A. RECURSOS HUMANOS				
No.	DENOMINACIÓN	TIEMPO	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Investigador	4 meses		
1	Tutor de Tesis	4 meses	200.00	200.00
1	Digitador	1 mes	95.00	95.00
TOTAL				295,00

B. RECURSOS MATERIALES				
No.	DENOMINACIÓN	TIEMPO	COSTO UNITARIO	TOTAL
	Materiales de oficina			30.00
3	Paquete de hojas INEN A4		4.16	12.50
4	CD		1.50	6.00
	Internet			60.00
	Pendrive			15.00
1	Varios			15.00
TOTAL				138.60

C. OTROS				
No.	DENOMINACIÓN	TIEMPO	COSTO UNITARIO	TOTAL
	Movilización			100.00
	Teléfono y comunicaciones			25.00
TOTAL				125.00

SUBTOTAL

558.50

IMPREVISTOS

100,00

TOTAL (Aporte del investigador)

658.50

5.3. Financiamiento

Los valores que se han utilizarán en el presente trabajo de investigación serán autofinanciados.

5.4. Cronograma de Actividades

No	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO			
		1	2	3	4	1	2	1	2	3	4	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Selección del tema	x																																							
2	Presentación del anteproyecto		x	x																																					
3	Análisis y aprobación del anteproyecto					x	x	x																																	
4	Asesorías, elaboración y corrección del anteproyecto.								x	x																															
5	Tutorías					x				x				x				x				x																			
6	Aplicación de encuestas												x																												
7	Análisis y ponderación de resultados												x	x																											
8	Elaboración del trabajo científico													x	x																										
9	Implementación de la propuesta																	x																							
10	Socialización del proyecto																x	x																							
11	Elaboración del borrador																					x																			
12	Corrección y mejoramiento del proyecto																																				x	x	x		
13	Sustantación Final.																																						x		

5.5. Bibliografía

ALEJANDRO, J. Farji Bremer una alternativa para la enseñanza del método deductivo. Prisma octubre del 2007 biblioteca virtual U.P.S.E.

ARROYO, Valenciano, Juan Antonio (2009). Blog: administración de la educación; Sección: presentyourself; Blogger: slideshare.net; 2009 biblioteca virtual U.P.S.E

CONSTITUCIÓN, República del Ecuador 2008. “Capítulo Segundo. Derecho del buen vivir”, Sección quinta, Art. 26, 27,29, 343.

ESPAILLAT, Emiliano (2011): Funciones principales de la administración educativa, Republica Dominicana: Ediciones Torres. Página 47.

FERNÁNDEZ, Carlos (2012) “Administración Escolar, métodos y técnicas” Buenos aires. Editorial Andaluz. Página 20.

G. FRIGERIO, M. Poggi, (2008). Las instituciones educativas. Ed. Troquel. Buenos aires. Página 114.

VARGAS, Ileana Jiménez (2007) “Análisis de cinco desafíos en el ejercicio de la administración educativa” Buenos Aires, 50 páginas.

MARTÍNEZ, J. (2009) “Administración educativa” Caracas: ediciones Luz,.

MINISTERIO de Educación del Ecuador (2012), Estándares de calidad.

PATRUS-PEN, Roberto. La Empresa Ética: ¿Un Nuevo Paradigma?. Revista electrónica forum doctoral. Número 3. Edición Especial. Enero -Abril de 2012. Biblioteca virtual U.P.S.E

REGLAMENTO, General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Artículo 50. Tomado de Diario El Telégrafo, Editorial sobre el Consejo Ejecutivo, 4 de enero del 2013.

VILLEGAS, Adriana et al. Blog: Administración de la educación; Sección: Administración y finanzas.

ANEXOS



Anexo 1. El Centro de Educación Básica “Antonio Issa Yazbek”



Anexo 2. Autorización para ejecución del proyecto.



Anexo 3. Realizando la Entrevista al Señor Director del Establecimiento



Anexo 4. Recibiendo la Autorización del Directivo de la Escuela



Anexo 5. Encuesta tomada a los estudiantes de octavo año.



Anexo 6. Recogiendo las encuestas de los estudiantes.



Anexo 7. Encuesta tomada a los estudiantes



Anexo 8. Los Estudiantes analizaban las opciones de la encuesta.



Anexo 9. Realizando encuestas a los Padres de Familia



Anexo 10. Dictando Talleres de Capacitación a los Padres



Anexo 11. Dando el Taller a los Padres sobre el P.E.I.



Anexo 12. Explicación de la importancia del P.E.I.



Anexo 13. Análisis de los elementos del P.E.I.



Anexo 14. Participación activa de la Comunidad Educativa.



Anexo 15. Socialización de la importancia del Consejo Ejecutivo.



Anexo 16. Psicóloga explicando sobre El Consejo Ejecutivo.



**ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
“ANTONIO ISSA YAZBEK”**

MANANTIAL DE GUANGALA – COLONCHE – SANTA ELENA

Manantial de Guangala, del 2013

Sres.

DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS.

Master.

MARGOT GARCÍAS ESPINOZA

Asesora de Proyecto

Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo como representante legal de la institución mencionada y a su vez aprovechamos la oportunidad para exponerle lo siguiente:

La presente tiene como finalidad dar la contestación al oficio presentado por parte del Sr. Neira Santistevan Jairo Francisco, portador de Cédula de Ciudadanía: 0922421128, estudiante de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciatura en Educación Básica, quien solicita el respectivo permiso para realizar la ejecución de su proyecto con el tema: **“EL CONSEJO EJECUTIVO Y SU INCIDENCIA EN LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ANTONIO ISSA YAZBEK” DE LA COMUNA MANANTIAL DE GUANGALA, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2013-2014”** y su propuesta dentro de la institución a mi cargo

Por la atención que se digne dar a la presente, quedo de Ud. Muy agradecido.

Atentamente,

Lcdo. Marciano Suarez Borbor
DIRECTOR

La Libertad, noviembre de 2013

SR. PROF. MARCIANO SUAREZ BORBOR

**DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA “ANTONIO ISSA
YAZBEK”**

En su despacho.

De mis consideraciones.

Reciba un cordial saludo, y a la vez expongo lo siguiente, a petición del Sr. Jairo Neira Santistevan, estudiante egresado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, Facultad Ciencias de la Educación e Idiomas, Escuela Ciencias de la Educación, Carrera de Educación Básica, solicito comedidamente me autorice a realizar mi Proyecto Educativo con el tema **“EL CONSEJO EJECUTIVO Y SU INCIDENCIA EN LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ANTONIO ISSA YAZBEK” DE LA COMUNA MANANTIAL DE GUANGALA, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2013-2014”**

Atentamente,

.....

Sr. Jairo Neira Santistevan

EGRESADO

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
ENCUESTA REALIZADA A LOS DOCENTES
DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA “ANTONIO ISSA
YAZBEK**

1.- ¿Ha recibido capacitación usted por parte de las autoridades educativas o de la dirección del plantel sobre las acciones que debe tomar el Consejo Ejecutivo para el bien institucional?

Si ha recibido no ha recibido está recibiendo

2.- ¿Existe una buena relación entre el equipo directivo y el resto de docentes?

Siempre algunas veces casi nunca nunca

3.- ¿En el establecimiento educativo se realizan reuniones con frecuencia para tratar asuntos académicos?

Siempre algunas veces casi nunca nunca

4.-¿El Consejo Ejecutivo ha propiciado actividades que permitan el adelanto institucional?

Siempre algunas veces casi nunca nunca

5.- ¿En la institución educativa donde labora se realiza una revisión y evaluación del PEI y portafolios escolares?

Siempre algunas veces casi nunca nunca

6.- ¿Está usted de acuerdo con recibir capacitación respecto al Consejo ejecutivo?

De acuerdo ni de acuerdo ni en desacuerdo en desacuerdo

7.- ¿Cree usted que con un Consejo Ejecutivo mejorará la parte académica de la institución?

Se mejorará casi un poco casi nada nada

8.- ¿Está usted de acuerdo con que deben definirse capacitaciones a seguir por el consejo Ejecutivo a través de una guía?

De acuerdo ni de acuerdo ni en desacuerdo en desacuerdo

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTUDIANTES DEL DÉCIMO
AÑO BÁSICO
DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA “ANTONIO ISSA
YAZBEK

1.- ¿Has escuchado sobre labor que realiza el Consejo Ejecutivo en tu escuela?

Siempre algunas veces casi nunca nunca

2.- ¿Cuando los estudiantes tienen problemas en las asignaturas los profesores se reúnen y luego dan alternativas de solución?

Siempre algunas veces casi nunca nunca

3.- ¿Te gustaría que los profesores diseñen e implementen estrategias para la protección integral de los estudiantes?

Si te gustaría a veces te gustaría casi nunca te gustaría o te gustaría

4.- ¿Los docentes promueven la realización de actividades de mejoramiento del desarrollo institucional?

Siempre algunas veces casi nunca nunca

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
ENCUESTA REALIZADA A LOS REPRESENTANTES LEGALES
DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA “ANTONIO ISSA
YAZBEK**

1.- ¿Conoce usted la que función cumple el Consejo Ejecutivo en la escuela?

Si conoce conoce a medias no conoce

2.- En años pasados usted ha formado parte de un Consejo Ejecutivo

Si no

3.- ¿Cuándo los estudiantes, tienen problemas de aprendizaje, el director y los docentes, realizan actividades para solucionar dichos problemas?

Siempre algunas veces casi nunca nunca

INFORME FINAL. REPORTE DE ANTIPLAGIO

La Libertad 27 de Enero del 2014.

Dra. Nelly Panchana Rodríguez, Mg.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
Ciudad
De mis consideraciones:

Por medio del presente y en calidad de tutor del señor: JAIRO NEIRA SANTISTEVAN, autor de la tesis: "EL CONSEJO EJECUTIVO Y SU INCIDENCIA EN LA ORIENTACION ACADEMICA DE LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA "ANTONIO ISSA YAZBEK" DE LA COMUNA MANIANTAL DE GUANGALA, PARROQUIA COLONCHE, CANTA SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2013-2014"


Luego de revisar cada uno de los capítulos y el documento en su estructura total por medio del programa anti plagio **Urkund**, avalado por la Senecyt; declaro a la fecha, 27 de Enero del 2014 que el documento en mención se presenta con 9% de plagio. Como se evidencia en el reporte del mismo programa.

El informe se presenta para fines pertinentes del proceso de titulación del egresado

Document	Jairo.docx (D9850381)
Submitted	2014-01-27 11:21 (-06:00)
Submitted by	jaironeira1981@hotmail.com
Receiver	mgarcia.upse@analysis.orkund.com
Message	[Eduardo 1] Jairo Show full message
	9%
	of this approx. 9 pages long document consists of text present in 5 sources.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Lic. MARGOT GARCIA ESPINOZA
DOCENTE TUTORA